FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
FECHA:	Abril – 2024

1. DESCRIPCIÓN SUSCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general; así lo dispone la Constitución Política de Colombia en su artículo primero.

Así mismo, se dispone por la norma superior en el artículo 298 que los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

La Constitución Política dispone que los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

Dispone el artículo 209 superior que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Ahora bien, en observancia del principio de planeación concebido por las normas sustantivas de la contratación estatal; constitucionalmente el artículo 339 ordena que habrá un Plan de Desarrollo conformado por una parte general y un Plan de Inversiones de las entidades públicas.

El Plan de Inversiones Públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal.

En cumplimiento de sus funciones la Asamblea de Cundinamarca a través de la Ordenanza 124 del 27 de noviembre de 2023 se aprobó el presupuesto general de rentas, recursos de capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, relacionadas con la planeación financiera y recursos prevenidos para el departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2024.

Mediante el Decreto Departamental Decreto 006 del 11 de enero de 2024, artículo primero se delega a los secretarios de despacho y jefes de unidades administrativas especiales la facultad de celebrar contratos y convenios cuyo objeto corresponda al ejercicio propio de sus funciones, en ese sentido, dicho decreto faculta a la Secretaría de Desarrollo e inclusión Social para suscribir los contratos requeridos para el cumplimiento de las metas a su cargo.

A nivel Departamental, mediante la Ordenanza N° 0280 de 2015, por medio de la cual se adopta en el departamento de Cundinamarca, la Política Pública para la Primera Infancia y Adolescencia “Cundinamarca al tamaño de los niños, niñas y adolescentes” se dictan otras disposiciones, contempla en el artículo 6 de los objetivos estratégicos, “[…]1. Lograr un buen comienzo de la vida para todo niño y niña de Cundinamarca, desde la gestación hasta los 5 años, en el cual se hagan efectivos con equidad los derechos orientados a garantizar las buenas condiciones de su gestación, nacimiento, crecimiento saludable, libre de enfermedades o accidentes, con ambientes propicios para su desarrollo integral, reconocidos por sus padres mediante el registro civil y protegidos de cualquier actividad que amenace o vulnere sus derechos. 2. Lograr que todos los niños y niñas en edad de los 6 a 11 años de vida del Departamento de Cundinamarca, les sea garantizado con equidad, los derechos orientados a su desarrollo integral con educación adecuada a su edad, con participación en la vida recreativa, cultural, artística, permitiéndole el pleno desarrollo de sus habilidades y capacidades, formando lideres activos. Y la protección de su vida e integridad frente a enfermedades y accidentes, así como frente a negligencias, amenazas y cualquier tipo de vulneración, con el objetivo de que puedan crecer y desarrollarse con valores en un ambiente seguro, de dialogo, y de crecientes responsabilidades personales y sociales. 3. Lograr que todos los adolescentes de 12 a 17 años del departamento de Cundinamarca, puedan ejercer los derechos

orientados a respetar su vida, cuerpo y salud en ambientes adecuados para su desarrollo, con educación de calidad e incluyente, ejerciendo su derecho a la participación responsable y a la protección frente cualquier tipo de violencia, respetando el debido proceso en la responsabilidad penal adolescente y siendo protegidos de la condición de víctimas del conflicto para desarrollo de su proyecto de vida 4. Fortalecer el proceso de Políticas Públicas basados en la evidencia y decisiones informadas, la planeación, la movilización social y la gestión, así como las capacidades institucionales orientadas hacia resultados de impacto para la garantía y el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Cundinamarca. […]"

Adicionalmente en su artículo 18, establece que la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social de Cundinamarca es una instancia de gestión y coordinación, en el ámbito departamental, además crea el Sistema Departamental de Primera Infancia y Adolescencia considerado como un "conjunto de agentes, actores, redes, instancias de gestión y coordinación y de relación relaciones existentes entre estas, que promueven el fortalecimiento de las relaciones entre el Gobierno Departamental, la sociedad civil, la familia, las entidades públicas, privadas y mixtas, y los niños, niños y adolescentes en el ámbito departamental y municipal, para el cumplimiento de la finalidad, objetivos y lineamientos de la presente política pública"

A través de la Ordenanza N 105 de 2019, se adoptó el plan estratégico de la Política Pública para la primera infancia y Adolescencia "Cundinamarca al tamaño de los niños, niñas y adolescentes 2019-2025", fijando como líder a la Gerencia para la Familia, Infancia y adolescencia de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social o quien haga sus veces, quien es responsable de la coordinación, implementación y seguimiento y evaluación de la Política Pública de Primera Infancia y Adolescencia. Entre las funciones asignadas a la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social se encuentra la de dirigir y supervisar el diseño, formulación y ejecución de las políticas sociales del Departamento, en el marco de la construcción participativa y el empoderamiento legitimado con los diferentes actores sociales o grupos de interés. De igual forma compete a la secretaria dirigir y participar en la identificación, gestión e implementación de procesos y proyectos que contribuyan a la igualdad de derechos de los grupos poblacionales y de aquellos que requieren atención preferente, de acuerdo con la Constitución y las leyes, especialmente las de la familia, infancia, adolescencia, juventud, adultez adultos mayores, y población con discapacidad.

En cumplimiento de la Ley 489 de 1998, artículo 9, el Decreto Departamental 097 de 2019 y la Resolución No. 2140 de 2019, se expidió el Decreto Departamental 552 de 10 de diciembre de 2020, a través del cual, en su artículo primero se delega a los secretarios de despacho y jefes de unidades administrativas especiales la celebración de contratos y convenios cuyo objeto corresponda al ejercicio propio de sus funciones y su pago se efectúe con cargo al presupuesto de gastos de inversión o funcionamiento de la respectiva dependencia, así como la ordenación del gasto, lo que indica que es la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social la facultada para suscripción de los contrato que se celebren para el cumplimiento de las metas a su cargo.

El Plan de desarrollo Departamental 2020 -2023 "Cundinamarca, ¡Región que Progresa!", adoptado mediante Ordenanza No. 011 de 2020 y modificado mediante Ordenanza No. 059 de 2021 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2024 "CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!", encontramos las siguientes metas, orientadas a la atención de niños, niñas y adolescentes:

- Implementar en los 116 municipios, la estrategia "Cundinamarca al tamaño de los Niños y Niñas" con énfasis en las zonas rurales.
- Vincular a 2.500 familias del departamento a la estrategia de protección y unión familiar, con énfasis en el área rural.
- Implementar en 116 municipios la Estrategia de Prevención del Embarazo adolescente y promoción de los derechos sexuales y reproductivos, con énfasis en las zonas rurales.
- Garantizar el funcionamiento de las 116 instancias de participación de niños, niñas y adolescentes.

Para viabilizar el cumplimiento de sus funciones y el logro de las metas y objetivos del Plan de desarrollo, de la Ordenanza No.102 de 2019 y de sus objetivos misionales, esta Secretaría tiene inscrito en el Banco Departamental de Proyectos de Inversión Social según Certificado de Concepto Precontractual Gatos de Inversión No. 0000003797 de 13 de abril de 2023, lo siguientes:

- PROYECTO BPIN: 2021/004250552 - IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCION Y EL DESARROLLO INTEGRAL COMO MECANISMO DEL

GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LOS NINOS, NINAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

- PROYECTO BPIN: 2021/004250557 - IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE RECONSTRUCCION FAMILIAR PARA EL RESCATE DE DERECHOS, VALORES FAMILIARES Y MITIGACION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

- PROYECTO BPIN: 2021/004250566 - IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS Y LOS ADOLESCENTES, FORTALECIENDO SUS DERECHOS Y GARANTIZANDO LA PREVENCION DEL EMBARAZO TEMPRANO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

- PROYECTO BPIN: 2020/004250343 - FORTALECIMIENTO EN LA ARTICULACION DE LOS CONSEJOS DE POLITICA SOCIAL Y LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACION DE NINOS, NINAS Y ADOLESCENTES CON LOS GESTORES Y EJECUTORES Y POBLACION OBJETIVO DE LA POLITICA SOCIAL CUNDINAMARCA.

Por lo tanto, el equipo interdisciplinario de la Gerencia de Familia, Infancia y Adolescencia - Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social considera pertinente generar un espacio en donde se refuercen las metas anteriormente mencionadas con la realización del evento de conmemoración del Día de la Niñez y la Recreación de acuerdo a lo estipulado en la Ley 724 DE 2001, por medio del cual establece en su artículo segundo lo siguiente:

> *"Con el objeto de realizar un homenaje a la niñez colombiana y con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral, durante el mes de abril de cada año las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, sector central y descentralizado, diseñarán y desarrollarán programas, actividades y eventos que fundamentados en una metodología lúdica, procurarán el acceso de los niños y niñas a opciones de salud, educación extraescolar, recreación, bienestar y participación además de la generación de espacios de reflexión sobre la niñez entre los adultos."*

Con el objeto de realizar un homenaje a la niñez colombiana y con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral, durante el mes de abril de cada año las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, sector central y descentralizado, diseñarán y desarrollarán programas, actividades y eventos que fundamentados en una metodología lúdica, procurarán el acceso de los niños y niñas a opciones de salud, educación extraescolar, recreación, bienestar y participación además de la generación de espacios de reflexión sobre la niñez entre los adultos.

La Gobernación de Cundinamarca escogió el municipio de Guayabetal en el Departamento de Cundinamarca para realizar el evento de conmemoración del día de la niñez. Dicho municipio se encuentra ubicado en la provincia de Oriente, a 65 kilómetros al suroriente de Bogotá, que según proyección DANE 2022 con base en el censo de 2018, cuenta con una población total de 7055 habitantes, de los cuales el 2,8% es población menor a 12 años.

Está dividido por 25 veredas que las cuales son: Chipaque, Limoncitos, Monterredondo, Mesagrande, Vanguardia, San Miguel, Chirajara Baja, Chirajara Alta, Susumuco, Fundiciones, Jabonera, San Marcos, Gaquez, Espinal, Laurel, las Mesas, los Encenillos, Conucos, San Antonio, Naranjal, la Palma, Tunque, Casa de Teja, San Roque y la Primavera.

Este municipio y debido a que se encuentra ubicado sobre una falla geológica, se ha visto afectado durante los últimos años por desastres naturales, tales como temblores, deslizamientos, desbordamientos del rio Guayuriba y fallas en las carreteras. Este municipio ha sido afectado no solo estructuralmente sino en lo que refiere a dificultades económicas, sociales, familiares y emocionales.

Por lo anterior y debido a que la misionalidad de la Gobernación, está en priorizar aquellas poblaciones más vulneradas, por lo tanto, se toma la decisión de llevar a cabo la celebración del día de la niñez y de esta manera llevar acciones que contribuyan a mejorar la salud mental de esta población.

Así las cosas, la Corporación Juego y Niñez, ente encargado de liderar la línea técnica de esta celebración, emitió el lineamiento técnico para la vigencia 2024-2027, el cual coincide con los 25 años de reconocimiento, homenaje y celebración a las niñas, niños y adolescentes de todo el país, **denominado "Por una generación que se la juega por la paz"** cuyo objetivo es vivenciar el derecho al juego, en armonía con los demás derechos**.**

Para lo anterior, la entidad quiere llevar a cabo la Ruta 25, así:

Componente de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, donde las niñas, niños y adolescentes participen activamente en la planeación de las actividades de la celebración.

Componente de movilización social para vincular actores públicos, privados, sociales y académicos que ayuden a la celebración del día de la niñez

Componente de formación a familias y actores sociales, identificar las situaciones o problemas que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes, para diseñar acciones de formación a las familias y actores sociales que contribuyan a la crianza respetuosa y libre de violencias.

Componente de sistematización y gestión del conocimiento, se deben diseñar instrumentos de evaluación del plan de celebración del día de la niñez, además, establecer una técnica de documentación de las experiencias significativas articulando con la Secretaría de Planeación Departamental y finalmente presentar un informe y resultados de la iniciativa desarrollada.

ACTIVIDAD DE LA GOBERNACION

Lugar donde se desarrollará el evento: en el Municipio de Guayabetal Cundinamarca.
Población a la que va a ser dirigida: 500 NNA con sus Familias con enfoque de inclusión

Desarrollo de la actividad

Llevar a cabo una Feria en la que haya una carpa gigante de colores, dentro de ella 5 carpas pequeñas que reflejen la ruta 25, en la zona central se llevará a cabo un evento central. Igualmente, islas que les proporcionen a las niñas y niños, crispetas de maíz, dulces, refrescos, algodón de azúcar, agua de panela fría, etc.



A la entrada "**Jugando por Cundinamarca".**

En cada una de las paradas se llevarán a cabo 5 actividades lúdicas y de juego que plantean cada una de las entidades responsables, teniendo en cuenta las actividades en cada carpa de acuerdo al tema a tratar

Parada 1: Saludablemente
Responsables: Secretaria de Salud
Secretaria de Ambiente
Indeportes

Parada 2: Me la Juego por la Paz
Responsables: Secretaría de desarrollo e Inclusión Social
Secretaría de Gobierno
Secretaría de Mujer y Género
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Instituto Departamental de acción Comunal IDACO

Parada 3: Mi Escuela Territorio de Juego
Responsable: Secretaría de Educación
Secretaría de Recreación y Deporte

Parada 4: Juegos de Hoy
Responsables: Telecomunicaciones TIC
Ciencia Tecnología y Comunicaciones

Parada 5: Expresarte
Responsables: Instituto de Cultura y Turismo IDECUT

Cada una de las paradas debe contar con cinco juegos en los que participen NNA y familias en cada juego; se debe tener como base los ciclos vitales y la participación de la comunidad afro, ROM, Indígenas, etc. De igual forma todos los NNA y familias podrán si así lo desean participar en todas las actividades propuestas

Las actividades que se proponen para la **parada 2** en la que se encuentra **la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social,** seria:

PRIMERA INFANCIA

Título: Rincón de la Calma y la Paz
Materiales: Alfombra, cojines, Caja de la Paz con varios recursos como: rompecabezas, cuadernos para coloreas, colores, crayolas, cuentos, todos alusivos a la paz.
Actividad: Los niños podrán disfrutar con su familia de una actividad de Mindfulness que los lleve a la calma, a estar aquí y ahora, a experimentar su cuerpo y sus emociones, posterior a esto tendrán acceso a la caja de la Paz, donde podrán llevar a cabo la actividad que más les llame la atención.

INFANCIA

Título: La Tarta de la Paz
Materiales: Frascos con ingredientes etiquetados con nombres de valores y actitudes positivas (respeto, tolerancia, amor, cooperación, solidaridad, amistad, honestidad), frascos con opuestos o negativos (egoísmo, intolerancia, engaño, envidia), horno hecho de cartón o cartulina con doble entrada (por delante y por detrás), recipiente para la preparación, tortas pequeñas.
Actividad: Se invita a las niñas y los niños en compañía de sus padres a preparar la tarta de la paz, reflexionando con cada uno de los ingredientes, luego se pone la preparación en el horno para finalmente lograr la tarta de la paz.

Título: Excursión animada
Materiales: Reproductor de música
Actividad:
Un narrador (adulto) comienza contando una historia, un viaje imaginario lleno de aventura y obstáculos, la narración se acompaña de acciones y movimientos que las y los niños deben imitar; cuando se estime conveniente el narrador puede pasar la narración a otra persona (Niño, Niña o adulto).

Una vez se termine la historia, se permite que la niña o niño dibujen lo que ha imaginado, sentido, vivido, lo que más le gusto para luego dialogar con él o ella.

ADOLESCENCIA

Título: "No entiendo, No me entiendes"
Materiales: Fichas que contendrán las preguntas que se plantearán a cada pareja para que la discutan, grabadora.
Actividad: Los participantes estarán en parejas (Familiar Vs Adolescente), se les dará una pregunta la cual deberán discutir, mientras, en el fondo se pondrá música con alto volumen que impedirá que se escuchen. Posterior a esto se hará una reflexión a cargo del que dirija la actividad sobre como las barreras de la comunicación pueden llevar al conflicto y a la violencia.

Título: Te escucho… Te entiendo?
Materiales: Fichas con Dibujos, hojas de papel, lápiz
Actividad: Los participantes se ponen en parejas (Familiar Vs Adolescente) dándose la espalda.
La actividad consiste que en parejas realicen un ejercicio de escucha e interpretación, se le entrega un dibujo a cada pareja, pero solamente una de ellas podrá ver el dibujo y tendrá la función de ir describiéndolo detalladamente para que la otra persona lo dibuje en la hoja que con anterioridad le fue entregada, para cuando termine el ejercicio compáralo con el original.
Cabe resaltar que ninguna de las dos personas mientras se está haciendo la actividad podrá mirar el dibujo de cada uno.
Se llevará a cabo una reflexión acerca de cómo lo que escuchamos puede distorsionarse según nuestras precepciones, historia de vida y como este error de comunicación basado en nuestra percepción puede generar conflictos y problemas con las personas de nuestro entorno.

ACTIVIDAD ADICIONALES
Adicional a las actividades lúdicas se entregará a cada niño un refrigerio reforzado y un recordatorio del evento (Botilito)

Siendo así, y advirtiendo el estudio de mercado, el valor de la contratación y la cantidad de elementos a contratar, el proceso de mínima cuantía es la OPCIÓN MÁS FAVORABLE PARA RESOLVER LA NECESIDAD mediante la contratación de un tercero que cuente con la idoneidad requerida, experiencia y capacidad para dar cumplimiento a las exigencias técnicas impartidas por la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.

Razón por la cual se expidió el siguiente Concepto Precontractual y Certificado de Disponibilidad presupuestal:

CONCEPTO PRECONTRACTUAL No. 0000001782 con fecha de emisión 20.03.2023, con objeto precontractual: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ, DIRIGIDO A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA*." Por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($53.000.000). Respaldado por el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** No. 7100049375 con fecha de creación: 20.03.2024 y de aprobación 21.03.2024.

Ítem 1 valor $32.309.528 COP. Rubro: 1126/1-0100/2320202008/5/092/CC/ SECRETARIA DESARROLLO INCLUSION / Recurso ordinario/ Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Proyecto: 2021/004250552/4102047 Implementación de estrategias para la ate.

Ítem 2 valor $3.725.000 COP. Rubro: 1126/1-0100/2320202008/5/005/CC/ SECRETARIA DESARROLLO INCLUSION / Recurso ordinario/ Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Proyecto: 2021/004250557/4103050 Estrategias de reconstrucción familiar p.

Ítem 3 valor $15.696.310 COP. Rubro: 1126/1-0100/2320202008/5/105/CC/SECRETARIA DESARROLLO INCLUSION/Recurso ordinario/Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Proyecto: 2021/004250566/4502034 Desarrollo integral de las familias y lo.

Ítem 3 valor $1.269.162 COP. Rubro: 1126/1-0100/2320202008/5/419/CC/SECRETARIA DESARROLLO INCLUSION/Recurso ordinario/Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Proyecto: 2020/004250343/4103052 Fortalecimiento codeps.

Para un total de **CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($53.000.000) M/CTE**.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1. OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA NIÑEZ, DIRIGIDO A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

2.2. ALCANCE:

La prestación de servicios de apoyo logístico y los elementos a proporcionar por medio del mismo durante la ejecución del presente contrato como parte integral para la realización del homenaje al día de la niñez y recreación, deberán ser nuevos, las instalaciones donde se realizarán los eventos presenciales encontrarse en buen estado de conservación, los ingredientes de los alimentos frescos, limpios, y de una óptima presentación, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en este documento y en la ficha técnica que se anexan a este estudio, las cuales se tendrán en cuenta como elemento esencial. La Secretaría rechazará los servicios, elementos y/o alimentos que no se ajusten a las condiciones anotadas.

Con la ejecución del objeto contractual descrito, se espera la prestación de servicios como se relacionan y especifican a continuación:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CODIGO UNSPSC	CANT
1	Carpa de colores dos paredes de 4mts X 4 mts	UNIDAD	Suministro de carpa a cuatro aguas de 6 metros de ancha por 6 metros de larga con 3 laterales, fácil de transportar y armar. Especificaciones: • LONA: verano plástico con PVC flexible por ambas caras, con protección biosida y a la acción de los rayos solares, sellada con electro frecuencia de 5cm de ancho color blanco. • ESTRUCTURA: tubería cold roled de 1 y 11/2 calibre 18 pintada con pintura electroestática para mayor durabilidad. incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.	49121503	5
2	Avisos para las carpas	UNIDAD	Letreros de 3 mts X 50 cms en Impresión digital 300 dpi sobre lona banner de 180 gramos con perforaciones de ojáleles para facilitar el montaje LOS DISEÑOS y TEMATICAS LOS ESTABLACERA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	82121505	5
3	Montaje tipo carpa de circo con festones y velos	UNIDAD	Montaje tipo circense con festones y velos, montaje con festones aéreos a una altura de 6mts con cobertura de un diámetro 50 mts, líneas de festones 36 festones multicolores impermeables y resistentes, con anclaje a piso.	60111410	1
4	Bomba para globoflexia	UNIDAD	Bombas Globos X 50 Unid Globoflexia Alta Calidad, en material latex, colores surtidos.	60141001	200
5	Cuentos infantiles alusivos a la paz	UNIDAD	libro en pasta dura grafado al lomo con pegue, con ilustraciones, infantiles en propalcote de 280gramos ,impresión 4 x0 , hojas impresas en 4x4 propalcote brillante d 50 gramos con temáticas alusivas a la paz	60102304	10
6	Cuadernos para colorear	UNIDAD	cartilla para colorear carta abierta a blanco y negro ,portada en pasta brillante 4x0 en bond de 180 gramos grafada al lomo, 20 paginas en bond de 75 gramos numeradas, Tematica alusiva a la paz	60102301	20
7	pliegos de papel carton	UNIDAD	Rollo papel Kraft 60CM (24 Pulgadas) x 5 Kilos - 60 Gramos - 130 mts Densidad papel: 60 Gramos Tamaño del rollo: 60 CM ó 24 pulgadas	60121124	5

			Peso: 5 Kilos Tipo papel: Papel Kraft Longitud aproximada: 130 mts		
8	pliegos de papel fomi	UNIDAD	Papel Fomi Pliego Surtido X 12 Unidades	60121120	5
9	cajas de esferos	UNIDAD	bolígrafo Esfero Retráctil Caja X 12 U Negro color de la tinta	44121701	10
10	Resmas de papel	UNIDAD	Resma carta bond de 500 hojas de 75g blanco	60121104	2
11	paquetes de fichas memográficas	UNIDAD	Fichas Bibliográficas Cartulina X 100 Unidades	14111519	5
12	Bombas Sempertex #12	UNIDAD	Bombas R-12 de alta calidad color surtido X50	60141001	100
13	Alquiler de Sillas para niños	UNIDAD	Silla para niños de 1 a 5 años, espaldar alto y sin borde para que no lastime su espalda, con brazos que facilita una buena postura. Cómoda. Apilable, ahorra espacio. Medidas: Alto Total con Espaldar: 59 cm Ancho: 38.5 cm Fondo: 33 cm Peso: 1170 gramos se debe contemplar, el poder ubicar un stikers en la parte trasera de la silla de medidas 20 cm x 20 cm los artes deben ser; Escudo de la Gobernación y Logo del homenaje a la niñez, suministrados por el supervisor del contrato	56112102	200
14	alquiler Sillas para adultos	UNIDAD	Silla plástica que cuente con espaldar alto y sin borde para que no lastime su espalda que sea Fácil de limpiar. Con antideslizantes, Cómoda. Apilable, ahorra espacio ESPECIFICACIONES Material: Polipropileno (Plástico) Medidas: Alto (87.5 cm) Ancho (46.5 cm) Largo (52.5 cm) Colores: Blanco Protección UV para proteger de luz y agua Resisten tráfico pesado para restaurantes y bares	56112102	200
15	Show Central infantil	UNIDAD	Show infantil que cuente con la interacción de personajes como recreacionistas, payasos, títeres, marionetas y animadores, en el cual se desarrollen actividades lúdicas y de entretenimiento infantil. Las actividades se realizaran por un periodo de duración de mínimo 5 horas.	82151603	1
16	Magos	UNIDAD	Show de magia infantil que cuente con un espectáculo 100% interactivo, donde se combinen rutinas de magia habladas y musicales, que cuente con mas de 6 rutinas o actividades, los magos deben tener materiales y vestuarios de primer nivel con sonido propio, con amplificación y microfoneria. (Cada mago debe tener 2 presentaciones durante todo el evento con una duración mínima de 45 minutos)	82151603	2
17	Botilito	UNIDAD	Botilito, Elaborado en plástico reciclado PET. Material de alta transparencia, mayor firmeza y durabilidad, libre de BPA, resistente al desgaste e impactos menores. Tapa de rosca. Material: Plástico Reciclado Medidas: 22.5 cm x 7 cm diámetro Área de marca: 4 cm Técnica de marca: Tampografía a full color, con el Escudo de la Gobernación y Logo del homenaje a la niñez Colores: Surtido.	24112602	1000

18	Refrigerios	UNIDAD	Refrigerio: emparedado de pan finas hiervas que costa de: Dos tajadas jamón de cerdo Dos tajadas de queso doble crema Lechuga Tomate de 215 gramos Dos sobres de salsa de 8 gramos Papas chip de 25 gramos Jugo en botella de 400 mililitros Fruta de la temporada de 250 gr Dulce barrilete o paquete de frunas. Debidamente empacados en caja de material biodegradable individual, marcados con logos institucionales, con servilletas para su distribución masiva. estos alimentos serán entregados por personal capacitado y certificado se contará con todas las normas de bioseguridad establecidas.	50192500	1100
19	Personal de logistica para el monte y desmonte del evento	UNIDAD	Servicio de Personal para Montaje y desmontaje de los eventos a realizar en el evento según las fechas y horarios establecidos por la Secretaría	90151802	5
20	Botellas de agua cristal de 600 Gr	UNIDAD	Botellas de agua cristal de 600 Gr	50193002	100
21	Estación de algodón de azucar	UNIDAD	ALQUILER DE ALGODONERA CON CARRO Y SU RESPECTIVO OPERARIO Información técnica - Capacidad: hasta 7 porciones por minuto - Alimentación: 110 - Peso: 10kg - Material: acero inoxidable - Incluye: regulador de temperatura y cuchara dosificadora. - Control de temperatura ajustable para la fabricación de seda sin las influencias del tiempo.	50161814	500
22	Planta de energía	UNIDAD	Alquiler de plantas eléctricas, motor a gasolina de 200 kw a 350 kw, debe suministrar su debido operador capacitado para operación de ella misma	26111601	1
23	Sonido	UNIDAD	ALQUILER DE PROTOCOLO DE SONIDO: sistema de sonido intermedio: 4 cabinas de 750 w, 1 consola profesional de 8 canales, 1 micrófono inalámbrico, 2 micrófonos convencionales, computador portátil con música operario profesional de sonido, para ser instalado durante el evento, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento.	45111503	1
24	Tomacorriente	UNIDAD	Alquiler y de instalaciones de toma corrientes de 110 voltios en cada una de las carpas, y 2 tomacorrientes trifásicos de 110v a 220v Voltaje. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	39121308	4
25	Pendones	UNIDAD	Pendón de 6mts X 1 mt, Impresión digital 300 dpi sobre lona banner de 180 gramos con perforaciones de ojáleles para facilitar el montaje, LOS DISEÑOS LOS ESTABLACERA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	82121505	1

2.3 Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC

De acuerdo con la Guía para la Codificación de bienes y servicios de Naciones Unidas, los cuales fueron previamente identificados en el Plan Anual de Adquisiciones, se tiene lo siguiente:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN

49121503	Carpas
82121505	Impresión promocional o publicitaria
60111410	Figuras o cuerdas decorativas
14111519	Papeles cartulina
24112602	Frascos
26111601	Generadores diesel
39121308	Cajas de toma de corriente
44121701	Bolígrafos
45111503	Mazos o bloques de sonido
50161814	Azúcar o sustituto de azúcar, confite
50182001	Ponqués pasteles o biscochos frescos
50192500	Sándwiches y panecillos con relleno
50193002	Bebidas para infantes
56112102	Sillas para grupos de trabajo
60102301	Libros de actividades de lectura
60102304	Libros de literatura infantil
60121104	Papel bond para para dibujo
60121120	Papel para manualidades autoadhesivo
60121124	Papel kraft
60141001	Globos o pelotas de juguete
80131506	Servicio de arrendamiento de baños portátiles
82151603	Servicios de magos
90151802	Servicios de organización o administración de ferias

La prestación de servicios de apoyo logístico y los elementos a proporcionar por medio del mismo durante la ejecución del presente contrato deberán ser nuevos, cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas en este documento y en la ficha técnica que se anexan a este estudio, las cuales se tendrán en cuenta como elemento esencial. La Secretaría rechazará los servicios, elementos y/o alimentos que no se ajusten a las condiciones anotadas.

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CODIGO UNSPSC	CANT
1	Carpa de colores dos paredes de 4mts X 4 mts	UNIDAD	Suministro de carpa a cuatro aguas de 6 metros de ancha por 6 metros de larga con 3 laterales, fácil de transportar y armar. Especificaciones: • LONA: verano plástico con PVC flexible por ambas caras, con protección biosida y a la acción de los rayos solares, sellada con electro frecuencia de 5cm de ancho color blanco. • ESTRUCTURA: tubería cold roled de 1 y 11/2 calibre 18 pintada con pintura electroestática para mayor durabilidad. incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.	49121503	5
2	Avisos para las carpas	UNIDAD	Letreros de 3 mts X 50 cms en Impresión digital 300 dpi sobre lona banner de 180 gramos con perforaciones de ojáleles para facilitar el montaje LOS DISEÑOS y TEMATICAS LOS ESTABLACERA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	82121505	5
3	Montaje tipo carpa de circo con festones y velos	UNIDAD	Montaje tipo circense con festones y velos, montaje con festones aéreos a una altura de 6mts con cobertura de un diámetro 50 mts, líneas de festones 36 festones multicolores impermeables y resistentes, con anclaje a piso.	60111410	1
4	Bomba para globoflexia	UNIDAD	Bombas Globos X 50 Unid Globoflexia Alta Calidad, en material latex, colores surtidos.	60141001	200
5	Cuentos infantiles alusivos a la paz	UNIDAD	libro en pasta dura grafado al lomo con pegue, con ilustraciones, infantiles en propalcote de 280gramos ,impresión 4 x0 , hojas impresas en 4x4 propalcote brillante d 50 gramos con temáticas alusivas a la paz	60102304	10

6	Cuadernos para colorear	UNIDAD	cartilla para colorear carta abierta a blanco y negro ,portada en pasta brillante 4x0 en bond de 180 gramos grafada al lomo, 20 paginas en bond de 75 gramos numeradas, Tematica alusiva a la paz	60102301	20
7	pliegos de papel carton	UNIDAD	Rollo papel Kraft 60CM (24 Pulgadas) x 5 Kilos - 60 Gramos - 130 mts Densidad papel: 60 Gramos Tamaño del rollo: 60 CM ó 24 pulgadas Peso: 5 Kilos Tipo papel: Papel Kraft Longitud aproximada: 130 mts	60121124	5
8	pliegos de papel fomi	UNIDAD	Papel Fomi Pliego Surtido X 12 Unidades	60121120	5
9	cajas de esferos	UNIDAD	bolígrafo Esfero Retráctil Caja X 12 U Negro color de la tinta	44121701	10
10	Resmas de papel	UNIDAD	Resma carta bond de 500 hojas de 75g blanco	60121104	2
11	paquetes de fichas memográficas	UNIDAD	Fichas Bibliográficas Cartulina X 100 Unidades	14111519	5
12	Bombas Sempertex #12	UNIDAD	Bombas R-12 de alta calidad color surtido X50	60141001	100
13	Alquiler de Sillas para niños	UNIDAD	Silla para niños de 1 a 5 años, espaldar alto y sin borde para que no lastime su espalda, con brazos que facilita una buena postura. Cómoda. Apilable, ahorra espacio. Medidas: Alto Total con Espaldar: 59 cm Ancho: 38.5 cm Fondo: 33 cm Peso: 1170 gramos se debe contemplar, el poder ubicar un stikers en la parte trasera de la silla de medidas 20 cm x 20 cm los artes deben ser; Escudo de la Gobernación y Logo del homenaje a la niñez, suministrados por el supervisor del contrato	56112102	200
14	alquiler Sillas para adultos	UNIDAD	Silla plástica que cuente con espaldar alto y sin borde para que no lastime su espalda que sea Fácil de limpiar. Con antideslizantes, Cómoda. Apilable, ahorra espacio ESPECIFICACIONES Material: Polipropileno (Plástico) Medidas: Alto (87.5 cm) Ancho (46.5 cm) Largo (52.5 cm) Colores: Blanco Protección UV para proteger de luz y agua Resisten tráfico pesado para restaurantes y bares	56112102	200
15	Show Central infantil	UNIDAD	Show infantil que cuente con la interacción de personajes como recreacionistas, payasos, títeres, marionetas y animadores, en el cual se desarrollen actividades lúdicas y de entretenimiento infantil. Las actividades se realizaran por un periodo de duración de mínimo 5 horas.	82151603	1
16	Magos	UNIDAD	Show de magia infantil que cuente con un espectáculo 100% interactivo, donde se combinen rutinas de magia habladas y musicales, que cuente con mas de 6 rutinas o actividades, los magos deben tener materiales y vestuarios de primer nivel con sonido propio, con amplificación y microfoneria. (Cada mago debe tener 2 presentaciones durante todo el evento con una duración mínima de 45 minutos)	82151603	2

17	Botilito	UNIDAD	Botilito, Elaborado en plástico reciclado PET. Material de alta transparencia, mayor firmeza y durabilidad, libre de BPA, resistente al desgaste e impactos menores. Tapa de rosca. Material: Plástico Reciclado Medidas: 22.5 cm x 7 cm diámetro Área de marca: 4 cm Técnica de marca: Tampografía a full color, con el Escudo de la Gobernación y Logo del homenaje a la niñez Colores: Surtido.	24112602	1000
18	Refrigerios	UNIDAD	Refrigerio: emparedado de pan finas hiervas que costa de: Dos tajadas jamón de cerdo Dos tajadas de queso doble crema Lechuga Tomate de 215 gramos Dos sobres de salsa de 8 gramos Papas chip de 25 gramos Jugo en botella de 400 mililitros Fruta de la temporada de 250 gr Dulce barrilete o paquete de frunas. Debidamente empacados en caja de material biodegradable individual, marcados con logos institucionales, con servilletas para su distribución masiva. estos alimentos serán entregados por personal capacitado y certificado se contará con todas las normas de bioseguridad establecidas.	50192500	1100
19	Personal de logistica para el monte y desmonte del evento	UNIDAD	Servicio de Personal para Montaje y desmontaje de los eventos a realizar en el evento según las fechas y horarios establecidos por la Secretaría	90151802	5
20	Botellas de agua cristal de 600 Gr	UNIDAD	Botellas de agua cristal de 600 Gr	50193002	100
21	Estación de algodón de azucar	UNIDAD	ALQUILER DE ALGODONERA CON CARRO Y SU RESPECTIVO OPERARIO Información técnica - Capacidad: hasta 7 porciones por minuto - Alimentación: 110 - Peso: 10kg - Material: acero inoxidable - Incluye: regulador de temperatura y cuchara dosificadora. - Control de temperatura ajustable para la fabricación de seda sin las influencias del tiempo.	50161814	500
22	Planta de energía	UNIDAD	Alquiler de plantas eléctricas, motor a gasolina de 200 kw a 350 kw, debe suministrar su debido operador capacitado para operación de ella misma	26111601	1
23	Sonido	UNIDAD	ALQUILER DE PROTOCOLO DE SONIDO: sistema de sonido intermedio: 4 cabinas de 750 w, 1 consola profesional de 8 canales, 1 micrófono inalámbrico, 2 micrófonos convencionales, computador portátil con música operario profesional de sonido, para ser instalado durante el evento, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento.	45111503	1
24	Tomacorriente	UNIDAD	Alquiler y de instalaciones de toma corrientes de 110 voltios en cada una de las carpas, y 2 tomacorrientes trifásicos de 110v a 220v Voltaje. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	39121308	4

25	Pendones	UNIDAD	Pendón de 6mts X 1 mt, Impresión digital 300 dpi sobre lona banner de 180 gramos con perforaciones de ojáleles para facilitar el montaje, LOS DISEÑOS LOS ESTABLACERA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	82121505	1

NOTA 1: Los proponentes deberán presentar en conjunto con su propuesta la siguiente documentación.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

1. Cuatro (04) personas bachiller, con experiencia mínima de un (1) año, en actividades relacionadas con: ELABORACION Y/O MANIPULACION DE ALIMENTOS. (Adicionalmente deberá acreditar certificación de manipulación de alimentos vigente a la fecha de la presentación de la propuesta).

2. Seis (06) personas, con experiencia mínima de un (1) año, en actividades relacionadas en: montaje y desmontaje de eventos masivos con curso de altura

3. Un (1) Técnico electricista, con una experiencia laboral de mínimo dos (2) años en instalación de puntos de luz y manejo de plantas eléctricas.

4. Dos (2) licenciados en artes escénicas, con una experiencia laboral de mínimo de un (1) año en la realización de shows de magia.

Transporte para el desarrollo de actividades
El proponente deberá acreditar contar con mínimo un (1) vehículo tipo camioneta con platón, modelo 2016 o superior, el proponente deberá presentar en su oferta:

a. Registro fotográfico del vehículo.
b. Número de placa.
c. SOAT vigente.
d. Certificación Tecno mecánica vigente.
e. Tarjeta de propiedad
f. Contrato de Arrendamiento (Si aplica)
g. Contrato de Leasing (Si aplica)

Transporte de alimentos para el desarrollo de actividades
1. El proponente deberá contar para el traslado de los alimentos con un vehículo que cumpla con la Resolución 2674 de 2013 “por la
cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” para lo cual se requiere adjuntar:
a) Fotografía del vehículo
b) Concepto Sanitario vigente de Apto para el transporte de alimentos de entidad competente.
c) Tarjeta de propiedad en el caso de ser propio o allegar contrato de arrendamiento si es arrendado.
d) Si aplica, certificado de matrícula vehicular de la empresa proponente a la cual está vinculada
e) Copia del Seguro Obligatorio-SOAT, vigente del vehículo ofertado.
f) Copia del RUNT. (allegar evidencia del estado WWW.RUNT.COM)
g) Copia de la revisión Técnico Mecánica vigente del vehículo ofertad

NOTA 2: Se precisa que todos los bienes y servicios que se requieran para la adecuada ejecución del contrato se encuentran incluidas dentro del precio, razón por la cual la Gobernación de Cundinamarca – Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social no asumirá costos adicionales.
• Las cantidades establecidas en la tabla anterior podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades de la entidad, para lo cual el supervisor informara al contratista sobre esta situación.
• Se deben entregar los elementos para el desarrollo de los eventos en excelente calidad, libre de defectos, imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto.

3.1. Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato que se pretende suscribir contempla el término de cinco (5) días calendario, plazo que será contado a partir del acta de inicio, que se suscribirá una vez se efectúe la

aprobación de la garantía y expedición del Registro Presupuestal de Compromiso expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental.

3.2. Lugar de Ejecución

El lugar de ejecución será en el municipio de Guayabetal, Cundinamarca, con cronograma previamente entregado por la Supervisión del contrato.

Nota: Las fechas de realización de cada uno de los eventos podrán estar sujetos a modificación por instrucción previamente brindada por el supervisor designado por la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.

3.3. Valor y Forma de pago:

3.3.1 Valor

El valor del contrato máximo será por la suma **CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($53.000.000) M/CTE**, incluido IVA en los ítems que así lo exigen y todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato

3.3.2 Forma de Pago

La Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social desembolsará en un (1) solo pago después de cumplido a satisfacción con la totalidad de los servicios contratados y entregados todos los documentos soporte relacionados con la ejecución del contrato.

Los pagos se realizarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la factura respectiva, la cual deberá ser acompañada con el acta de entrega del servicio prestado, constancia por parte del supervisor del recibo a satisfacción. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los Aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

En todo caso, los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja “PAC”. El sistema de giro utilizado por el departamento es transferencia a la cuenta corriente o de ahorros de la institución financiera que el proveedor registre el formato titulado “Información de Proveedores”

El Contratista asumirá todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana, así como los que se enumeran a continuación que corresponde a los gravámenes departamentales:

TRIBUTO	VALOR Y PORCENTAJES
PRO-DESARROLLO	2%
PRO-CULTURA	1%
PRO-HOSPITALES	2%
PRO-DESARROLLO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	1.5%
PRO-ADULTO MAYOR	2%
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	0.2%
ICA	***
RETENCIÓN EN LA FUENTE	***
PRO-DEPORTES	2.5%

*** **El ICA,** se aplicará de acuerdo con la actividad que se encuentre consignada en el RUT

*** **La retención en la fuente,** se aplicará de acuerdo con la tabla que se encuentre vigente y al régimen que pertenezca el contratista**.**

NOTA 1: El proveedor deberá radicar la factura con sus respectivos soportes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada uno de los eventos en concordancia con la forma de pago.

NOTA 2: Si la factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma, o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

3.3.3 Anticipo y/o Pago Anticipado: N/A

3.4. Obligaciones del contratista:

Se describirá de forma clara, precisa y objetiva las obligaciones a cargo del contratista y a cargo del Departamento, así como las condiciones modo tiempo y lugar bajo las cuales estas se desarrollarán.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el estudio previo incluyendo su anexo y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.
2. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos.
4. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.
5. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
6. Entregar el informe y productos requeridos de acuerdo a lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
9. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
10. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.
11. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
12. Dar cumplimiento al manual de seguridad y salud en el trabajo de la Gobernación de Cundinamarca.
13. Cumplir con las medidas orientadas a la austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público de acuerdo a lo establecido en el Decreto Departamental 238 de 2021. Además de las normas de sostenibilidad ambiental.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO. Las obligaciones y productos específicos para desarrollar son las siguientes:

1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la entidad.
2. Ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos para ello y realizar las entregas en forma oportuna.
3. Asistir a las reuniones que solicite la supervisión, con el fin de establecer condiciones de ejecución contractual
4. Garantizar que los bienes objeto de adquisición cumplan los requisitos y especificaciones contenidos en las fichas técnicas y en el presente estudio y reemplazar los que no cumplan con las especificaciones técnicas, calidad, salubridad y presentación.
5. Entregar los correspondientes certificados de garantía, licencias manuales, garantías de seguridad, documentos de importación y demás previstos en el alcance de este estudio.
6. Realizar reposición de elementos que no cumplan con condiciones de calidad y presentación, en el lugar que requiera la supervisión; la entrega de los mismos debe realizarse dentro del termino de ejecución del contrato.
7. Acatar las recomendaciones que durante la ejecución del contrato imparta la entidad contratante a través de la supervisión.
8. Asumir la seguridad de los bienes hasta la entrega en la entidad.
9. Asumir la totalidad de los gastos que se genere con ocasión de transporte de personal, insumos y suministros, a cada lugar en zona rural o urbana del lugar de ejecución, de acuerdo a la actividad a realizar en relación con el objeto contractual.

10. Mantener el precio unitario pactado en el contrato, sin fórmula de reajuste.
11. Asumir los costos directos e indirectos necesarios para ejecutar el contrato integralmente en todos los componentes del alcance.
12. Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
13. Entregar los documentos que acrediten el cumplimiento de obligaciones con el régimen de seguridad social integral y con parafiscales.
14. Presentar la factura de cobro, previo recibo a satisfacción de los bienes, que constará en certificación expedida por el Supervisor y actas de recibo.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del SUPERVISOR.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL).

3.5 SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA:

La supervisión del contrato estará a cargo de un funcionario de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social que designe el ordenador del gasto mediante comunicación enviada por correo electrónico de acuerdo con la solicitud de la dependencia de origen.

Para esos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Como resultado del análisis comparativo la entidad determina el valor estimado de la presente contratación, con base a la cotización del menor precio. Por lo tanto, se determina como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($53.000.000) M/CTE**, incluido IVA en los ítems que así lo exigen y todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato, tal como se evidencia del análisis realizado a continuación:

4.1. ESTUDIO DEL SECTOR:

De acuerdo a lo contemplado por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, dada por Colombia Compra Eficiente, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega, información de los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia y economía.

Con base en lo anterior la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social del Departamento de Cundinamarca, realizó el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

4.1.1. ASPECTOS GENERALES:

En el departamento de Cundinamarca, para el conocimiento general del mercado utilizará la información ofrecida por el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), con el cual se pretende lograr una idea general del mercado y revisar el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permitirá hacer un perfilamiento del mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quiénes podrían convertirse en proveedores de la Entidad Estatal (Colombia Compra Eficiente, 2022).

CONTEXTO ECONÓMICO

En este acápite del documento, se identificará el sector de economía al que pertenece el bien, obra o servicio con el que se pretende satisfacer la necesidad requerida.

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.



Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos.

Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.

SECTOR PRIMARIO, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

SECTOR CUATERNARIO, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer y cuarto sector se consideran no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero sin embargo contribuye a la formación de ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más de su especialización.

Dada la naturaleza del objeto del contrato, el presente proceso se ubica dentro del sector terciario o de servicios de la economía clásica.

ASPECTOS REGULATORIOS

Las siguientes normas aplican al desarrollo del eventual proceso de contratación:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- Ley 724 de 2001, la cual institucionaliza el Día de la Niñez y la Recreación.
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”

- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
- Ley 1480 de 2011 “Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reforma regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”
- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, modificado por el decreto 1860 de 2021”
- Ley 1448 de 2011, se establece que los entes territoriales deberán entregar ayuda humanitaria inmediata a las víctimas del conflicto armado.
- Decreto Departamental 006 de 2024 “Por el cual se hacen unas delegaciones en materia contractual y de ordenación del gasto”

En virtud de la Circular 003 de 2023 y el presupuesto estimado para adelantar el proceso contractual, no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía del departamento de Cundinamarca, la modalidad de selección a aplicar será la Mínima Cuantía.

Así, teniendo en cuenta la normatividad anteriormente expuesta, la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social podrá suscribir contrato con persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad y experiencia especifica en el desarrollo del objeto contractual.

4.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

Para elaborar el Estudio de la Oferta, se utilizó la herramienta de visualización de análisis de demanda y oferta del modelo de abastecimiento estratégico sugerido por la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector y desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente el cual consta de dos herramientas de visualización para facilitar la realización del Análisis de la Demanda y el Análisis de la Oferta por parte de las entidades estatales.

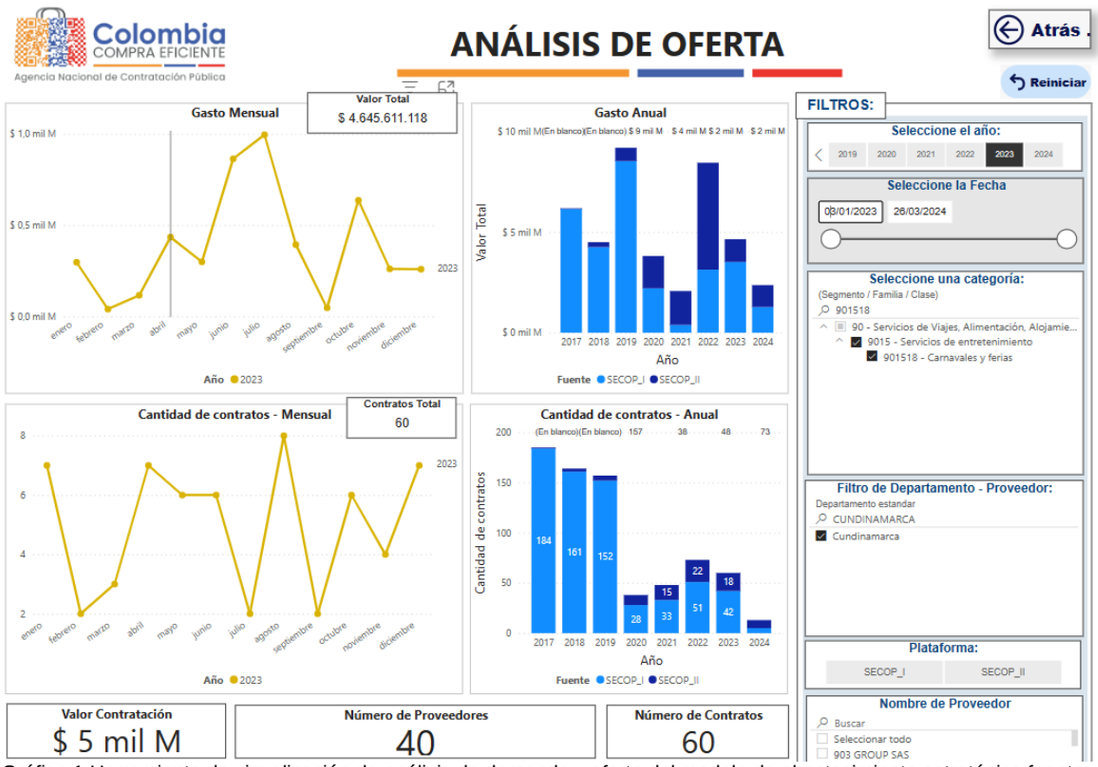


Gráfico 1 Herramienta de visualización de análisis de demanda y oferta del modelo de abastecimiento estratégico fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Resultados del Análisis de la Oferta. Departamento de Cundinamarca.

Realizada la consulta en la herramienta de visualización, en el análisis de la demanda se puede establecer que el Departamento de Cundinamarca, en los años del 2023 al 2024, con los Segmentos:

90 – Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento; Familia: 9015 – Servicios de entretenimiento; Clase: 901518 – Carnavales y ferias, ha adquirido estos bienes y servicio por valor de $5.000.000.000 y un total de 60 contratos en la Gobernación de Cundinamarca.

4.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

La estimación del precio de la presente contratación se hizo teniendo en cuenta lo siguiente:

1º. ADQUISICIONES PREVIAS DEL DEPARTAMENTO – SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.

Consultada la página del SECOP se encontró que el Departamento de Cundinamarca en la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social ha celebrado contratos; cuyo objeto está relacionado a la prestación de servicios de apoyo logístico:

NUMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA	CONTRATISTA
SDSI-CMC-010-2022	Contrato Minima Cuantía	Contrato de prestación de servicios de apoyo logístico, para la ejecución de acciones en el marco de la implementación de las políticas públicas y demás metas del plan de desarrollo a cargo de la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social.	$100.000.000	DICB COLOMBIA SAS
SDSI-CMC-018-2022	Contrato Minima Cuantía	Prestación de servicios de apoyo logístico en la promoción de los espacios de participación para garantizar la protección de los derechos de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en el Departamento de Cundinamarca	$31.318.000	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS
SDSI-CMC-020-2022	Contratación Minima Cuantía	Prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de eventos dirigidos a la población con discapacidad, la rendición de cuentas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Departamento de Cundinamarca y la entrega de incentivos por participación	$61.130.000	INVICTOS SAS
SDSI-CMC-223-2023	Contrato Minima Cuantía	Prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de eventos encaminados a cumplir la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia a cargo de la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social del departamento de Cundinamarca	$82.918.962	PEOPLE SECURITY SAS

Realizada la consulta en la herramienta de visualización, en el análisis de la demanda se puede establecer que en el Departamento de Cundinamarca la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social, en los años 2020 al 2023, en el Segmento 90 – Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento, ha celebrado 3 contratos, con igual número de proveedores por valor total de $104.024.600, así:

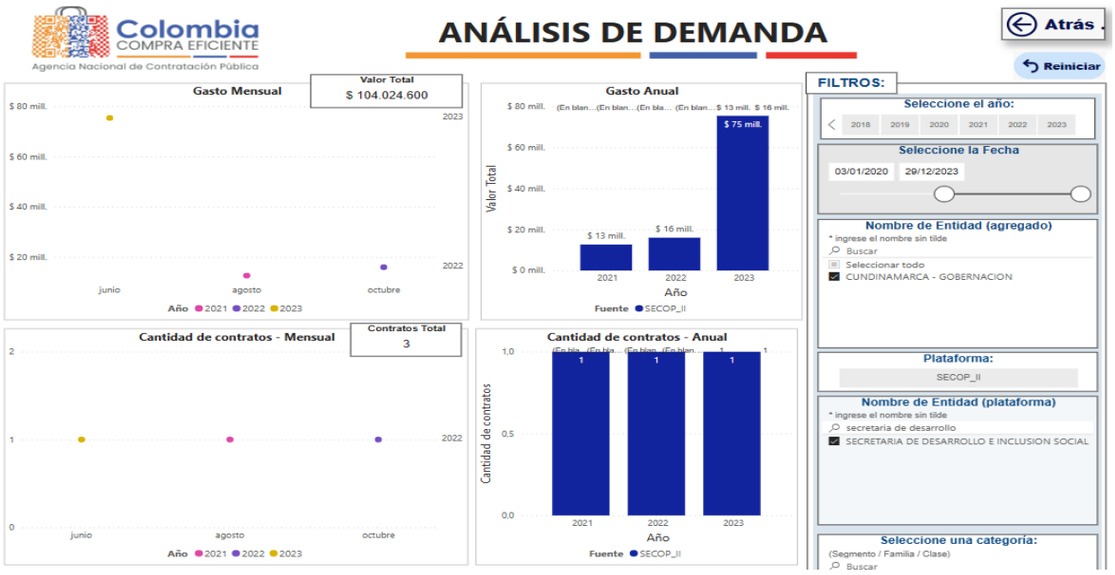


Gráfico 2 Herramienta de visualización de análisis de demanda y oferta del modelo de abastecimiento estratégico fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Resultados del Análisis de la Oferta. Departamento de Cundinamarca.

Con referencia a precios pagados por otras entidades para remunerar objetos similares se relaciona información publicada en el SECOP II.

TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
Contratación Mínima Cuantía	APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD, AL FORTALECIMIENTO DE LA ETNOEDUCACIÓN Y LA MULTICULTURALIDAD EN EL MUNICIPIO DE ACANDÍ	$25.000.000
Contratación Mínima Cuantía	APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA NIÑEZ EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA JUGANDO YA TRANSFORMAMOS COLOMBIA.	$34.871.300
Contratación Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, INCLUYENDO SALAS Y AUDITORIOS CERCANOS A LA ALCALDÍA DE MANIZALES, CON CAPACIDAD PARA MAS DE 220 PERSONAS, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL Y SUS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	$55.000.000
Contratación Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTO CULTURAL CON EL FIN DE ENALTECER LA MADRE LEIVANA EN EL MUNICIPIO DE LEIVA NARIÑO	$32.400.000
Contratación Mínima Cuantía	APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR ACTIVIDADES PARA FOMENTAR VALORES, DEBERES Y DERECHOS DE NUESTRA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA – CESAR	$31.990.000

4.1.4 IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES EN EL SECTOR

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", dentro del estudio de la oferta se debe revisar si en el mercado existe oferentes representados en medianas y grandes compañías que tienen la capacidad para prestar este tipo de servicios, identificando su impacto o participación en el sector.
Con el fin de determinar las Mipymes que podrían ser potenciales oferentes en el presente proceso se realizó una búsqueda en SECOP II para los siguientes códigos:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
49121503	Carpas
82121505	Impresión promocional o publicitaria
60111410	Figuras o cuerdas decorativas
14111519	Papeles cartulina
24112602	Frascos
26111601	Generadores diesel
39121308	Cajas de toma de corriente
44121701	Bolígrafos
45111503	Mazos o bloques de sonido
50161814	Azúcar o sustituto de azúcar, confite
50182001	Ponqués pasteles o biscochos frescos
50192500	Sándwiches y panecillos con relleno
50193002	Bebidas para infantes
56112102	Sillas para grupos de trabajo
60102301	Libros de actividades de lectura
60102304	Libros de literatura infantil
60121104	Papel bond para para dibujo
60121120	Papel para manualidades autoadhesivo
60121124	Papel kraft
60141001	Globos o pelotas de juguete
80131506	Servicio de arrendamiento de baños portátiles
82151603	Servicios de magos
90151802	Servicios de organización o administración de ferias

Se consultó el registro mercantil RUES que ofrece las Cámaras de Comercio reporta 501 registros mercantiles de empresarios en la actividad de apoyo logístico a nivel nacional. Por lo tanto, se relacionan a continuación algunas entidades:

NIT o Núm Id.	Razon Social ó Nombre	Estado Registro Mercantil
NIT 900043747 - 2	LOGISTICA C T A EN LIQUIDACION ENTIDAD DE ECONOMI	ACTIVA
NIT 900916312 - 1	ADMINISTRAMOS SU CASA S.A.S	ACTIVA
NIT 901449256 - 5	ASOCIACION LOGISTICA AMBIENTAL DE RECICLAJE ESP	ACTIVA
NIT 901622396 - 9	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE IMPORTACION EX	ACTIVA
NIT 813009596 - 8	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOGISTICA SOCIAL	CANCELADA
	FUNDACION PARA LA VALORACION GERONTO GERIATRICA	ACTIVA
NIT 900154038 - 5	GLOBAL PROGRAM FOR SPORTS SAS	ACTIVA
	GRUPO EMPRESARIAL LOGISTICO JOTA JOTA S.A.S. *DISUEL	CANCELADA
NIT 900217745 - 6	J.B.C. LOGISTICA ADUANERA SIA LTDA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900643620 - 0	LOGISTICA & SERVICIOS S.A.S.	ACTIVA
NIT 901296924 - 9	LOGISTICA ASESORIAS Y TRANSPORTE AREA 21 S.A.S.	ACTIVA
	LOGISTICA BOLIVAR	ACTIVA
NIT 900961143 - 2	LOGISTICA EMPRESARIAL RILOPEZ S.A.S	ACTIVA
NIT 901002800 - 3	LOGISTICA Y ASESORIA PROSPERAR EMPRESARIAL SAS	ACTIVA
NIT 900869890 - 3	LOGISTICA Y COMERCIAL UNION PACIFICO SAS	ACTIVA
NIT 901047795 - 8	LOGISTICA & ACTIVACIONES S.A.S.	ACTIVA
NIT 900627308 - 1	LOGISTICA & AGREGADOS EL VERGEL SAS EN LIQUIDACION	ACTIVA
	LOGISTICA & ASISTENCIA SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
	LOGISTICA & CARGA	ACTIVA
	LOGISTICA & COMERCIALIZACIÓN	CANCELADA
	LOGISTICA & COMERCIALIZADORA DE COLOMBIA - LOGICOM	ACTIVA
NIT 901250294 - 9	LOGISTICA & COMERCIALIZADORA R.V. S.A.S.	ACTIVA
	LOGISTICA & DISTRIBUCION & MENSAJERIA QAP	CANCELADA
	LOGISTICA & DISTRIBUCION BPO S.A.S.	ACTIVA
NIT 900632430 - 0	LOGISTICA & DISTRIBUCION L&D S.A.S.	ACTIVA
NIT 900552899 - 7	LOGISTICA & DISTRIBUCION MATHEWS S.A.S	ACTIVA
	LOGISTICA & DISTRIBUCION MENSAJERIA	ACTIVA
NIT 901242407 - 0	LOGISTICA & DISTRIBUCION MENSAJERIA S.A.S	ACTIVA
C.C.	LOGISTICA & DISTRIBUCION S.A.S.	CANCELADA
NIT 900159175 - 9	LOGISTICA & DISTRIBUCION S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900178066 - 5	LOGISTICA & DISTRIBUCIONES 911 LTDA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900906297 - 4	LOGISTICA & EMPAQUES SAS	ACTIVA
	LOGISTICA & EQUIPOS S.A.S	ACTIVA
NIT 900682333 - 8	LOGISTICA & EQUIPOS S.A.S.	ACTIVA
NIT 900471152 - 6	LOGISTICA & ESTRATEGIA DE TRANSPORTE S.A.S. LETRANS	ACTIVA
NIT 900494559 - 9	LOGISTICA & ESTRATEGIA PUBLICIDAD SAS "En liquidación"	ACTIVA
	LOGISTICA & EVENTOS	ACTIVA
	LOGISTICA & EVENTOS W. G. ANGARITA	ACTIVA
NIT 901214019 - 7	LOGISTICA & EVENTOS ARCO IRIS S.A.S.	ACTIVA
NIT 901150115 - 1	LOGISTICA & EVENTOS CANO SAS	ACTIVA
	LOGISTICA & EVENTOS DEL NORTE	ACTIVA
NIT 900964241 - 1	LOGISTICA & EVENTOS J.S.P. S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA

	LOGISTICA & EVENTOS L& G	ACTIVA
	LOGISTICA & EVENTOS PRODUCCIONES RAMIREZ	ACTIVA
	LOGISTICA & EVENTOS W . G . PEDRAZA	CANCELADA
NIT 900228944 - 2	LOGISTICA & GESTION EN COPROPIEDADES LTDA.	ACTIVA
NIT 901241810 - 1	LOGISTICA & GESTION L&G SAS	ACTIVA
	LOGISTICA & MANDADOS	CANCELADA
NIT 901181841 - 1	LOGISTICA & MANTENIMIENTO ESPECIALIZADOS S.A.S.	ACTIVA
	LOGISTICA & MANTENIMIENTOS F.D.T.	ACTIVA
	LOGISTICA & MARCAS SAS	CANCELADA
NIT 901061967 - 6	LOGISTICA & MARCAS SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900507397 - 0	LOGISTICA & MARKETING S A S	ACTIVA
NIT 900538058 - 1	LOGISTICA & MAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ACTIVA
	LOGISTICA & MERCADEO, PRODUCCION DE EVENTOS	CANCELADA
NIT 901394264 - 6	LOGISTICA & MOVILIZACIONES MONTES S.A.S. L&M MONTE	ACTIVA
NIT 900026477 - 7	LOGISTICA & MULTIMODAL LTDA	ACTIVA
	LOGISTICA & MULTIMODAL LTDA	ACTIVA
NIT 830100377 - 1	LOGISTICA & NEGOCIOS E U - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900530944 - 6	LOGISTICA & NEGOCIOS ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SAS	ACTIVA
NIT 900612539 - 9	LOGISTICA & OPERACIONES DE COMBUSTIBLES S.A.S.	ACTIVA
NIT 900303278 - 6	LOGISTICA & OUTSOURCING LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900045090 - 1	LOGISTICA & OUTSOURSING SOLUCIONES SLN S.A.S	ACTIVA
NIT 830127013 - 3	LOGISTICA & PUNTO LTDA. - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900085878 - 9	LOGISTICA & SEGUROS CONTINENTAL LTDA., EN LIQUIDACIO	ACTIVA
NIT 900039146 - 0	LOGISTICA & SEGUROS LTDA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901183148 - 4	LOGISTICA & SERVICIO EMPRESARIAL S.A.S.	ACTIVA
NIT 901352557 - 9	LOGISTICA & SERVICIOS 365 SAS	ACTIVA
	LOGISTICA & SERVICIOS 365 SAS	ACTIVA
	LOGISTICA & SERVICIOS ABGR SAS	CANCELADA
NIT 900944802 - 6	LOGISTICA & SERVICIOS ABGR SAS EN LIQUIDACION	ACTIVA
	LOGISTICA & SERVICIOS CRM	ACTIVA
NIT 900662579 - 7	LOGISTICA & SERVICIOS CRM S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900022098 - 0	LOGISTICA & SERVICIOS DE COLOMBIA LIMITADA SIGLA LOG	ACTIVA
NIT 900941148 - 3	LOGISTICA & SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. EN LIQUIDACI	ACTIVA
NIT 900116312 - 7	LOGISTICA & SERVICIOS INTEGRADOS LTDA - EN LIQUIDACIC	ACTIVA
NIT 900750157 - 1	LOGISTICA & SERVICIOS MANIZALES S.A.S.	ACTIVA
	LOGISTICA & SERVICIOS WARANGO	CANCELADA
	LOGISTICA & SERVISUMINISTROS LA DECIMA	ACTIVA
NIT 900665169 - 4	LOGISTICA & SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	ACTIVA
	LOGISTICA & SOLUCIONES INTEGRALES PORTUARIA S.A.S	CANCELADA
NIT 901027575 - 9	LOGISTICA & SOLUCIONES KAM S.A.S EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901249313 - 9	LOGISTICA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S	ACTIVA
NIT 901187637 - 2	LOGISTICA & SUMINISTRO SANTORINI S.A.S	ACTIVA

	LOGISTICA & SUMINISTROS ANGUITA	ACTIVA
NIT 900479781 - 5	LOGISTICA & SUMINISTROS DEL CARIBE S.A.S. EN LIQUIDACI	ACTIVA
NIT 830067761 - 6	LOGISTICA & SUMINISTROS E U - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901297981 - 3	LOGISTICA & SUPPLY CHAIN MANAGEMENT SAS	ACTIVA
NIT 901160261 - 1	LOGISTICA & TRANSPORTE 1A SAS	ACTIVA
NIT 900466952 - 1	LOGISTICA & TRANSPORTE 968 SAS	ACTIVA
NIT 901086821 - 8	LOGISTICA & TRANSPORTE BETANCOURT'S S.A.S.	ACTIVA
NIT 900992583 - 2	LOGISTICA & TRANSPORTE BSD SAS	MATRÍCULA CANCELADA POR TR
NIT 900749324 - 1	LOGISTICA & TRANSPORTE CASTELLANOS CANO S.A.S.	ACTIVA
NIT 901390879 - 7	LOGISTICA & TRANSPORTE MULTIMODAL SAS	ACTIVA
NIT 900814651 - 3	LOGISTICA & TRANSPORTE ORTEGA S A S	CANCELADA
	LOGISTICA & TRANSPORTE S.A.	ACTIVA
NIT 900256286 - 3	LOGISTICA & TRANSPORTE S.A. EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901295036 - 9	LOGISTICA & TRANSPORTE SAHAGUN S.A.S.	ACTIVA
	LOGISTICA & TRANSPORTES BECOR - YOPAL	CANCELADA
NIT 900455778 - 9	LOGISTICA & TRANSPORTES BECOR SAS	ACTIVA
NIT 900857061 - 2	LOGISTICA & TRANSPORTES DEL MAGDALENA S.A.S. EN LIQU	ACTIVA
NIT 900618149 - 7	LOGISTICA &INTELIGENTE SAS	ACTIVA
NIT 900465728 - 3	LOGISTICA - EVENTOS & CIA LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
	LOGISTICA - IZAJE - TRANSPORTE - PIEDEMONT AGENCIA BC	ACTIVA
NIT 900673455 - 1	LOGISTICA - IZAJE - TRANSPORTE - PIEDEMONT S.A.S	ACTIVA
	LOGISTICA - IZAJE - TRANSPORTE - PIEDEMONT S.A.S CUCUT	ACTIVA
	LOGISTICA . COM	CANCELADA
NIT 900291191 - 0	LOGISTICA 1 2 1 S.A.S	ACTIVA
	LOGISTICA 3222222 S.A.S.	ACTIVA
	LOGISTICA 360 GRADOS	CANCELADA
NIT 900581496 - 6	LOGISTICA 360 SAS	ACTIVA
NIT 901018032 - 3	LOGISTICA 365 S A S	ACTIVA
NIT 900449253 - 1	LOGISTICA 3D BUSINESS AND TRADES SAS - EN LIQUIDACIOI	ACTIVA
NIT 900278608 - 6	LOGISTICA 3M S.A.S "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
	LOGISTICA 3T LTDA	ACTIVA
NIT 830110689 - 7	LOGISTICA 3T S A	ACTIVA
	LOGISTICA 3T S A	ACTIVA
	LOGISTICA 3T S.A-AGENCIA ITAGUI	ACTIVA
	LOGISTICA 3T S.A.	ACTIVA
	LOGISTICA 3T S.A.	ACTIVA
	LOGISTICA 3T S.A.	ACTIVA
	LOGISTICA 3T S.A.	ACTIVA
	LOGISTICA 3T S.A. AGENCIA CUCUTA	ACTIVA
	LOGISTICA 7 X 24	ACTIVA
NIT 901322768 - 8	LOGISTICA 724 S.A.S	ACTIVA
NIT 901093193 - 1	LOGISTICA 77 SAS	ACTIVA

	LOGISTICA 911	ACTIVA
NIT 900607152 - 2	LOGISTICA A & B S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
	LOGISTICA A & M	ACTIVA
NIT 830080892 - 6	LOGISTICA A & T S.A.S.	ACTIVA
NIT 901212825 - 8	LOGISTICA A & Z SAS	CANCELADA
NIT 900311619 - 8	LOGISTICA A L C S A S	ACTIVA
NIT 900240740 - 6	LOGISTICA A SU MEDIDA SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICAD	ACTIVA
	LOGISTICA A SU SERVICIO COLOMBIA	ACTIVA
	LOGISTICA A SU SERVICIO S.A.S.	ACTIVA
NIT 901330544 - 9	LOGISTICA A&C S.A.S.	MATRÍCULA CANCELADA POR TR
	LOGISTICA A&D	ACTIVA
NIT 901219545 - 2	LOGISTICA A&D S.A.S	ACTIVA
NIT 900991505 - 3	LOGISTICA A&H S.A.S "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
NIT 901493281 - 6	LOGISTICA AB INITIO S.A.S.	ACTIVA
NIT 901363678 - 9	LOGISTICA ABC SAS	ACTIVA
NIT 900318349 - 6	LOGISTICA ABISA S.A.S	ACTIVA
C.C.	LOGISTICA ABISA S.A.S	ACTIVA
NIT 901284415 - 1	LOGISTICA ABRIL SAS	ACTIVA
NIT 900063714 - 5	LOGISTICA ACOMPAÑAMIENTO Y TRANSPORTE LTDA LA&T I	ACTIVA
	LOGISTICA ACP	ACTIVA
NIT 900715553 - 5	LOGISTICA ACTIVA CASTRO S.A.S	ACTIVA
NIT 900134427 - 1	LOGISTICA ACTIVA S.A.S - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900873117 - 3	LOGISTICA ACTUAR S.A.S EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900361824 - 5	LOGISTICA ADMINISTRATIVA BPO LTDA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900186407 - 7	LOGISTICA ADMINISTRATIVA LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901126983 - 5	LOGISTICA ADUANAR S.A.S	ACTIVA
NIT 900967657 - 3	LOGISTICA ADUANERA ANDINOS COLOMBIA SAS	ACTIVA
NIT 830053337 - 5	LOGISTICA ADUANERA GRANCOLOMBIANA LTDA LAG LTDA	ACTIVA
NIT 900367924 - 0	LOGISTICA ADUANERA INTERNACIONAL SAS	ACTIVA
	LOGISTICA ADUANERA J.H. LTDA	ACTIVA
NIT 807005133 - 1	LOGISTICA ADUANERA J.H. LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900316894 - 1	LOGISTICA ADUANERA J.J.D.A. E.U. "EN LIQUIDACION"	ACTIVA
NIT 900437506 - 6	LOGISTICA ADUANERA JJD S.A.S. "En liquidación"	ACTIVA
	LOGISTICA ADUANERA LTDA	ACTIVA
NIT 835001899 - 8	LOGISTICA ADUANERA LTDA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900644049 - 9	LOGISTICA ADUANERA M&R S A S	ACTIVA
NIT 830084305 - 2	LOGISTICA ADUANERA S A S I A EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900803643 - 7	LOGISTICA ADUANERA Y COMERCIAL S A S	ACTIVA
NIT 900019879 - 5	LOGISTICA AERONAUTICA INTERNACIONAL LTDA - EN LIQUI	ACTIVA
	LOGISTICA AGECOMER S.A.S	ACTIVA
NIT 901292733 - 0	LOGISTICA AGECOMER S.A.S	ACTIVA
NIT 900408194 - 8	LOGISTICA AGIL SAS	ACTIVA

Por otro lado, debido a las actividades variadas del proceso, se consulta el registro mercantil RUES que ofrece las Cámaras de Comercio reporta 500 registros mercantiles de empresarios en la actividad de REFRIGERIOS a nivel nacional; 160 activos; de los cuales 39 se encuentran ubicados en Bogotá D.C. Los que se relacionan:

Razón Social o Nombre	NIT o Núm. Id.	Estado	Cámara de Comercio
REFRIGERIOS AN SAS	NIT 900992491 - 3	ACTIVA	BOGOTA
REFRIGERIOS EMPRESARIALES LUFER SAS	NIT 901298534 - 9	ACTIVA	BOGOTA
REFRIGERIOS MANA E U - EN LIQUIDACION	NIT 830081467 - 3	ACTIVA	BOGOTA
REFRIGERIOS SANMILE SAS	NIT 901147391 - 5	ACTIVA	BOGOTA
REFRIGERIOS Y ALIMENTOS R&M SAS - EN LIQUIDACION	NIT 900411661 - 7	ACTIVA	BOGOTA
REFRIGERIOS ALIMENTICIOS LA LONCHERITA		ACTIVA	BOGOTA
REFRIGERIOS DANNY Y DANYS TOURS		ACTIVA	BOGOTA
REFRIGERIOS DE COLOMBIA		ACTIVA	BOGOTA
REFRIGERIOS DONDE NACHO		ACTIVA	BOGOTA
REFRIGERIOS EMPRESARIALES LUFER		ACTIVA	BOGOTA
REFRIGERIOS EMPRESARIALES MIGA		ACTIVA	BOGOTA
REFRIGERIOS INSTITUCIONALES		ACTIVA	BOGOTA
REFRIGERIOS J&J		ACTIVA	BOGOTA
REFRIGERIOS KLAUSS		ACTIVA	BOGOTA
REFRIGERIOS MARIJULI		ACTIVA	BOGOTA
REFRIGERIOS MCP		ACTIVA	BOGOTA
REFRIGERIOS SAMY		ACTIVA	BOGOTA
REFRIGERIOS SAN GABRIEL		ACTIVA	BOGOTA
REFRIGERIOS STELLA CHARRY		ACTIVA	BOGOTA
REFRIGERIOS Y CHORIZOS VILLASAN		ACTIVA	BOGOTA
REFRIGERIOS Y EMPANADAS		ACTIVA	BOGOTA
REFRIGERIOS Y MUCHO MAS		ACTIVA	BOGOTA
BANQUETES Y REFRIGERIOS EL CISNE DORADO LTDA EN LIQUID	NIT 830071424 - 4	ACTIVA	BOGOTA
BONKY REFRIGERIOS S.A.S.	NIT 901122308 - 5	ACTIVA	BOGOTA
COMPAÑIA DE REFRIGERIOS CORPORATIVOS S A S	NIT 900875326 - 5	ACTIVA	BOGOTA
EVENTOS Y REFRIGERIOS ARTE GOURMET LTDA	NIT 900065221 - 5	ACTIVA	BOGOTA
HUUUM REFRIGERIOS Y MAS SAS - EN LIQUIDACION	NIT 900508260 - 5	ACTIVA	BOGOTA
ONCES COLOMBIA REFRIGERIOS S A S	NIT 901073927 - 3	ACTIVA	BOGOTA
POSTRES & REFRIGERIOS COMPAÑIA ALIMENTICIA SAS	NIT 900443041 - 8	ACTIVA	BOGOTA
SAN DWICH REFRIGERIOS EMPRESARIALES, S A S	NIT 900986906 - 3	ACTIVA	BOGOTA
SERVICIOS DE EVENTOS Y REFRIGERIOS BOGOTA S.A.S	NIT 901242267 - 6	ACTIVA	BOGOTA
SNACKS & REFRIGERIOS SAS	NIT 901150394 - 8	ACTIVA	BOGOTA
VIP REFRIGERIOS CORPORATIVOS SAS	NIT 900824426 - 5	ACTIVA	BOGOTA
APPETIZER REFRIGERIOS & MÁS		ACTIVA	BOGOTA
MENAJES Y REFRIGERIOS DOÑA MARIA		ACTIVA	BOGOTA

SANDWICH Y REFRIGERIOS EL CHAMO		ACTIVA	BOGOTA
SANDWICH Y REFRIGERIOS EL CHAMO 1		ACTIVA	BOGOTA
E & R (EVENTOS Y REFRIGERIOS)		ACTIVA	BOGOTA

De la misma manera, según la estructura detallada de la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas adoptada para Colombia (CIIU REV. 4 A.C), la Actividad de Catering le corresponde el Código CIIU 5621 – catering para eventos.

Consultada la base de datos del SICO se reportan aproximadamente 186 registros con criterios seleccionados (Razón Social, Persona Natural, Código CIIU 0149, Activos, Identificación, Matrícula, Clasificación, Patrimonio, Pasivos, Ventas, Utilidades y Pérdidas, entre otros); el sistema permite descargar una base de datos de 50 registros en forma descendente o ascendente, que se muestra con algunas adaptaciones propias.

PROVEEDORES SICO
PERSONAS NATURALES
Descripcion_CIIU: CRÍA DE OTROS ANIMALES N.C.P.
Sector_Economico: 01-03 AGRICULTURA GANADERÍA CAZA SILVICULTURA Y PESCA

Matricula	Razon_Social	Direccion	Ciudad_Mpio	E_mail	Patrimonio	Pasivo_Corriente	Ventas_Netas	Util_Perdida_Oper	Ultimo_AnoRenovado
02936696	GAVIRIA CORREA LINA MARCELA	CL 29 # 1 - 59 IN 6	CHIA CUNDINAMARCA	javiergaitan_motoresguadanas@hotmail.com	3000000	0	0	0	2018
03009380	SANABRIA HERNANDEZ GUSTAVO	KR 14 B # 161 - 59 IN 3 AP 302	BOGOTA D.C.	sanaguss@yahoo.es	3000000	150000	0	0	2020
00514069	MATEUS CASTAÑEDA JOSE AGUSTIN	KR 58 # 70 C - 17	BOGOTA D.C.	eljardindelasabejas@yahoo.es	2000000	0	28584000	12000000	2020
02448974	RIOS HERRERA OSCAR OSWALDO	CL 30 SUR # 34 - 92	BOGOTA D.C.	oriosapis59@gmail.com	9600000	0	0	0	2020
03053691	RODRIGUEZ GALLEGO EDUARD FELIPE	AV PRADILLA 3 57 CA 4	CHIA CUNDINAMARCA	erodriguezg@unicoc.edu.co	1300000	1300000	0	0	2019
01628696	FERNANDEZ JIMENEZ JOSE SILVERIO	CL 1 F # 24 C - 10	BOGOTA D.C.	lacasadelbulldog@gmail.com	0	1500000	65000000	17000000	2020
02799224	RIVERA CHAMORRO JONIS	VRD SANTA RITA ALTA FC TAGANGA	SILVANIA CUNDINAMARC	jonnyriverachamorro@gmail.com	2200000	0	0	0	2017
03054676	ACOSTA ACUÑA GERMAN ANDRES	KR 54 B # 128 - 39	BOGOTA D.C.	andres.acostacu@gmail.com	9000000	0	0	0	2019
02649045	VASQUEZ SARMIENTO CHRISTIAN CAMILO	CL 155 A # 76 - 11 BL 6 AP 402	BOGOTA D.C.	christian.vasquez@live.com	5000000	0	0	0	2020
02698001	AMARIS MENDOZA SONIA VICTORIA	CL 186 # 54 D - 73	BOGOTA D.C.	soviamaris@gmail.com	35000000	0	0	0	2020
01922649	NIÑO LEGUIZAMON ESTEFANIA ALEJANDRA	KR 63 # 94 - 85	BOGOTA D.C.	visionconsultor@hotmail.com	30500000	0	0	0	2017
02748295	PACHON SANCHEZ MIGUEL ANTONIO	KR 87 H # 40 - 56	BOGOTA D.C.	miguelpachon14@gmail.com	2000000	0	0	0	2020
02368343	MONCAYO DIAZGRANADOS JUAN CARLOS	CL 140 # 10 A - 53 BL A AP 102	BOGOTA D.C.	juankmoncayo@hotmail.com	0	5000000	24000000	13000000	2020
02828713	DIAZ CIFUENTES WILLIAM HARVEY	CL 104 SUR # 2 B ESTE - 57	BOGOTA D.C.	william_812@hotmail.com	10000000	0	10000000	0	2018
02599939	MARTINEZ GUIO MAGDA PILAR	KR 15 B # 185 A - 13	BOGOTA D.C.	diarjaan@gmail.com	5000000	0	0	0	2018
03228210	CASTRO GALLEGO SEBASTIAN	KR 32 C # 2 - 20	BOGOTA D.C.	zerok13@hotmail.com	10000000	0	0	0	2020
02844704	BELTRAN MERCHAN JOHN CARLOS	CL 175 # 64 - 20 LC PRINCIPAL	BOGOTA D.C.	criaderoarkaninos01@gmail.com	4000000	0	0	0	2018
02685799	GUTIERREZ RIVEROS NEVARDO	VRD SUSUMUCO FCA EL PALMAR	GUAYABETAL CUNDINAM	nevardo7292@gmail.com	9000000	0	8000000	1000000	2020
02334175	BOCANUMENT GARZON JACKELINE	KR 1 # 49 SUR - 72	BOGOTA D.C.	miyaquis@hotmail.com	2000000	0	0	0	2020
00345898	ROJAS MORALES IVAN DARIO	KR 50 # 150 A - 85 AP 15 502	BOGOTA D.C.	ivandariorojasmorales@hotmail.com	3441696	0	0	0	2020
02891859	VILLA CIFUENTES NICOLAS	KR 73 BIS # 52 B - 13	BOGOTA D.C.	nicovilla2000@hotmail.com	5350000	0	0	0	2017
02733420	CUERVO VASQUEZ CESAR AUGUSTO	KR 23 # 140 - 23	BOGOTA D.C.	cuervovasquez@me.com	5000000	0	7000000	0	2020
02353893	PACHON ROJAS ROBERTO	FC EL RECUERDITO 1	SILVANIA CUNDINAMARC	robertopachon1669@gmail.com	3000000	0	3000000	0	2020
02672256	ALFONSO OLAYA ALVARO FABIAN	KR 5 # 4 - 55	COGUA CUNDINAMARCA	afalfonsoo@unal.edu.co	10000000	0	0	0	2020
02358271	CHAVES MOSQUERA DANIEL ALEJANDRO	CL 8 BIS # 81 F - 65	BOGOTA D.C.	santuario.pit@gmail.com	5200000	0	0	0	2018
03216020	RAMIREZ BERNAL ELIZABETH	CL 23 A # 6 ESTE - 19	SOACHA CUNDINAMARCA	ramirezelisa773e@gmail.com	3000000	0	0	0	2020
03139724	MILLAN ACUÑA HENRY	VE EL OCOBO FINCA EL DIVISO	TIBACUY CUNDINAMARCA	h.millann@hotmail.com	0	2484348	0	0	2019
02188842	CALVO CORREDOR NELSON ENRIQUE	DG 15 B # 104 - 46 CS 284	BOGOTA D.C.	abejasdelasabana@gmail.com	1400000	1000000	0	0	2020
03114092	CABEZAS TIBAQUICHA JUAN PABLO	KR 7 # 8 - 50	COTA CUNDINAMARCA	jpcabezas1070916@gmail.com	0	2000000	877802	0	2020
01389028	GOMEZ CABAL JUAN CARLOS	KR 12 # 20 - 69	BOGOTA D.C.	serancua@gmail.com	10000000	0	10000000	0	2019
02095969	DIAZ GRANADOS OLARTE JOSE IGNACIO	KR 97 # 20 - 35	BOGOTA D.C.	diegoma07@hotmail.com	2000000	6000000	20000000	2000000	2020
03153467	IBARRA MARTIN JHON EDWAR	KR 45 B # 70 C SUR - 21	BOGOTA D.C.	jhonibarra91@gmail.com	4100000	0	4100000	0	2020
02098180	PERDOMO HERRERA MARCELA DEL SOCORR	FC CENCERRO VRD HATO CALERA	LA CALERA CUNDINAMAR	perdomomarcela04@yahoo.com	2900000	3200000	30000000	17000000	2020
02222641	CARDENAS TORRES RAFAEL ANTONIO	CL 9 # 69 B - 83	BOGOTA D.C.	rafiko1905@hotmail.com	7000000	0	0	0	2017
00681363	LARA CAMARGO JHON ALEXANDER	VE RESGUARDO BAJO FINCA SAN AI	FUSAGASUGA CUNDINAM	jlaracamargo1@gmail.com	0	4000000	8000000	0	2020
02668927	VALENCIA GONZALEZ CARLOS ARTURO	KR 78 G BIS # 49 A SUR - 26	BOGOTA D.C.	carlosartur43@hotmail.com	3400000	0	0	0	2020
03186080	VARGAS VARGAS MARIO ALFONSO	CL 30 SUR # 51 D - 25	BOGOTA D.C.	amvargasv@yahoo.es	2000000	0	0	0	2020
02605413	PRADA MADRID JOSE ROLANDO	CL 127 B BIS # 21 - 71	BOGOTA D.C.	rparadam@gmail.com	5000000	0	0	0	2018
02869901	RODRIGUEZ ZETABO JOSE FRANCISCO	CL 52 SUR # 82 B - 26	BOGOTA D.C.	cat562@hotmail.com	1500000	1500000	3000000	0	2020
02261054	ROMERO RUEDA GLORIA PAULINA	VRD CHINAUTA K 67	FUSAGASUGA CUNDINAM	gapau98@yahoo.com	3000000	0	0	0	2020
02514531	ROJAS ESLAVA WILLIAM RICARDO	KR 70 # 73 - 55	BOGOTA D.C.	wrichi1@hotmail.com	2000000	0	0	0	2019
03258301	MARTINEZ CALDERON YINA CAROLINA	KR 91 # 68 - 65	BOGOTA D.C.	carolina_1jm@hotmail.com	5000000	0	0	0	2020
02926151	NUÑEZ GALLEGO SERGIO ALEJANDRO	AV CARACAS # 55 - 19	BOGOTA D.C.	sergioalejo.13@gmail.com	15000000	0	0	0	2018
03147159	JAIMES ARMANDO	VE FAGUA SECTOR FANTA	CHIA CUNDINAMARCA	pilarmartinez0817@gmail.com	3000000	0	0	0	2019
03223659	MARTINEZ BELTRAN PEDRO ADRIAN	VE SAN ISIDRO ALTO FINCA LA RESE	UBALA CUNDINAMARCA	apiculturaubala@gmail.com	5000000	0	0	0	2020
02641875	BELLO MALDONADO DIEGO FERNANDO	EL BEJUCAL CA 31	CAJICA CUNDINAMARCA	ps.bordercollie@gmail.com	1500000	1000000	0	0	2019
01727047	ARTUNDUAGA TRIANA WILLINGTON	KR 26 D # 35 C SUR - 50 AP 203	BOGOTA D.C.	cachorrosymascotasfelices@gmail.com	3600000	0	0	0	2020
02003388	SANCHEZ PEREZ MARTHA LILIANA	CL 174 # 57 - 21	BOGOTA D.C.	criaderoarkaninos@gmail.com	6000000	0	0	0	2020
02844345	QUINTERO RUEDA WILFREDO	CL 8 # 8 - 40	SILVANIA CUNDINAMARC	wilfredoquintero4@gmail.com	5000000	0	2000000	0	2018
02611853	PEREZ CACERES HECTOR FLAVIO	VRD SAN MARTIN FINCA SANTA HE	GACHANCIPA CUNDINAM	perezk9@hotmail.com	3000000	0	0	0	2019

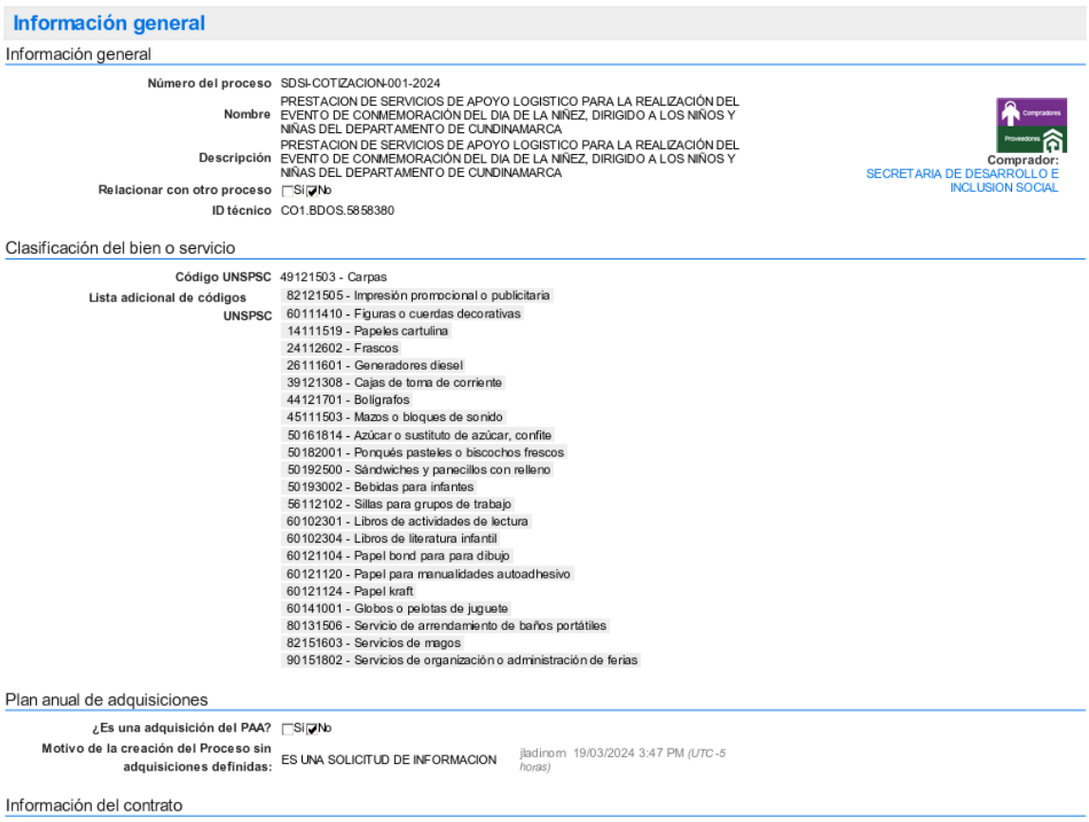
De conformidad con el 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021 se realizó el análisis del alcance del objeto de la presente contratación, el cual se enmarca en una prestación de servicios de apoyo logístico, en donde existe un equipo mínimo que implica vinculación especifica de personal por parte del oferente, por lo tanto, el oferente deberá fomentar mínimo del cinco (5%) de los servicios requeridos para la ejecución del contrato a la participación de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección, dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. La Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato, precisando que su incumplimiento injustificado dará lugar de las causales de multa estimadas en la misma.

4.1.5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Con el objetivo de adelantar el estudio de mercado, y dada las características del objeto contractual, la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, con el objeto de determinar el valor de los precios procedió a consultar al mercado a través de mecanismos de cotización.

Para tal efecto, se consultó a través de la plataforma de SECOP II evento No. SDIS-COTIZACION-001-2024 a través de link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.30664956&isFromPublicArea=True&isModal=False



Información general

Información general

Número del proceso SDSI-COTIZACION-001-2024

Nombre PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA NIÑEZ, DIRIGIDO A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Descripción PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA NIÑEZ, DIRIGIDO A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Relacionar con otro proceso ☐ Sí ☑ No

ID técnico CO1.BDOS.5858380

Compradores / Proveedores

Comprador: SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 49121503 - Carpas

Lista adicional de códigos UNSPSC
82121505 - Impresión promocional o publicitaria
60111410 - Figuras o cuerdas decorativas
14111519 - Papeles cartulina
24112602 - Frascos
26111601 - Generadores diesel
39121308 - Cajas de toma de corriente
44121701 - Bolígrafos
45111503 - Mazos o bloques de sonido
50161814 - Azúcar o sustituto de azúcar, confite
50182001 - Ponqués pasteles o biscochos frescos
50192500 - Sándwiches y panecillos con relleno
50193002 - Bebidas para infantes
56112102 - Sillas para grupos de trabajo
60102301 - Libros de actividades de lectura
60102304 - Libros de literatura infantil
60121104 - Papel bond para para dibujo
60121120 - Papel para manualidades autoadhesivo
60121124 - Papel kraft
60141001 - Globos o pelotas de juguete
80131506 - Servicio de arrendamiento de baños portátiles
82151603 - Servicios de magos
90151802 - Servicios de organización o administración de ferias

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☐ Sí ☑ No

Motivo de la creación del Proceso sin adquisiciones definidas: ES UNA SOLICITUD DE INFORMACION jladinom 19/03/2024 3:47 PM *(UTC -5 horas)*

Información del contrato

Grafico. Invitación a Cotizar Mínima cuantía, Creación propia profesionales de apoyo Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social.

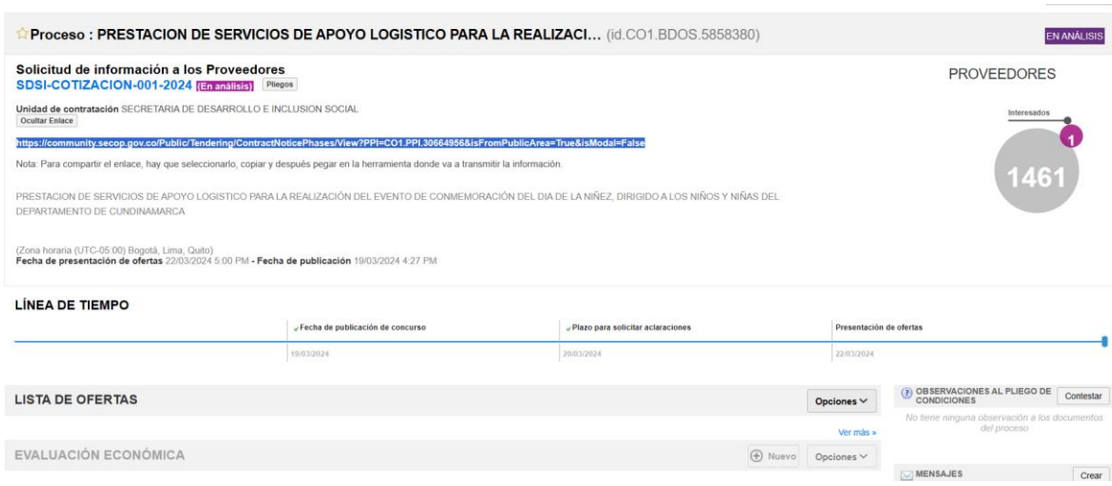
Para esta solicitud se tuvo en cuenta los tributos que debe, sufragar el contratista con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, en los casos que aplique, como son:

TRIBUTO	VALOR Y PORCENTAJES
PRO-DESARROLLO	2%
PRO-CULTURA	1%
PRO-HOSPITALES	2%
PRO-DESARROLLO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	1.5%
PRO-ADULTO MAYOR	2%
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	0.2%
ICA	***
RETENCIÓN EN LA FUENTE	***
PRO-DEPORTES	2.5%

***** El ICA,** se aplicará de acuerdo con la actividad que se encuentre consignada en el RUT

***** La retención en la fuente,** se aplicará de acuerdo con la tabla que se encuentre vigente y al régimen que pertenezca el contratista**.**

Teniendo en cuenta que en la plataforma SECOP II, a la fecha y hora de cierre del evento no se recibieron cotizaciones, como se señala en la gráfica.



De acuerdo a lo anterior, la entidad procedió a realizar 3 cotizaciones con empresas dedicadas a la comercialización de servicios, específicamente a la gestión de eventos: **(1)** CALKON SAS **(2)** 3 MEDIA STUDIO SAS **(3)** ANAMAU GESTION EMPRESARIAL S.A.S, la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social, determina calcular el presupuesto oficial de la presente contratación con el precio promedio de las 3 cotizaciones allegadas.

(1) CALKON SAS

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CODIGO UNSPSC	CANT (A)	VALOR UNITARIO (B)	GRAVAMEN	VALOR IVA (C)	VALOR UNITARIO + IVA D = (B+C)	VALOR TOTAL (AxD)
1	Carpa de colores dos paredes de 4mts X 4 mts	UNIDAD	Suministro de carpa a cuatro aguas de 6 metros de ancha por 6 metros de larga con 3 laterales, fácil de transportar y armar. Especificaciones: • LONA: verano plástico con PVC flexible por ambas caras, con protección biosida y a la acción de los rayos solares, sellada con electro frecuencia de 5cm de ancho color blanco. • ESTRUCTURA: tubería cold roled de 1 y 11/2 calibre 18 pintada con pintura electroestática para mayor durabilidad. incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.	49121503	5	$ 280.000	$ 25.000	N/A	$ 280.000	$ 1.400.000
2	Avisos para las carpas	UNIDAD	Letreros de 3 mts X 50 cms en Impresión digital 300 dpi sobre lona banner de 180 gramos con perforaciones de ojáleles para facilitar el montaje LOS DISEÑOS y TEMATICAS LOS ESTABLACERA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	82121505	5	$ 65.000	$ 5.804	$ 12.350	$ 77.350	$ 386.750
3	Montaje tipo carpa de circo con festones y velos	UNIDAD	Montaje tipo circense con festones y velos, montaje con festones aéreos a una altura de 6mts con cobertura de un diámetro 50 mts, líneas de festones 36 festones multicolores impermeables y resistentes, con anclaje a piso.	60111410	1	$ 2.350.000	$ 209.821	N/A	$ 2.350.000	$ 2.350.000
4	Bomba para globoflexia	UNIDAD	Bombas Globos X 50 Unid Globoflexia Alta Calidad, en material latex, colores surtidos.	60141001	200	$ 700	$ 63	$ 133	$ 833	$ 166.600
5	Cuentos infantiles alusivos a la paz	UNIDAD	libro en pasta dura grafado al lomo con pegue, con ilustraciones, infantiles en propalcote de 280gramos ,impresión 4 x0 , hojas impresas en 4x4 propalcote brillante d 50 gramos con temáticas alusivas a la paz	60102304	10	$ 8.500	$ 759	$ 1.615	$ 10.115	$ 101.150
6	Cuadernos para colorear	UNIDAD	cartilla para colorear carta abierta a blanco y negro ,portada en pasta brillante 4x0 en bond de 180 gramos grafada al lomo, 20 paginas en bond de 75 gramos numeradas, Tematica alusiva a la paz	60102301	20	$ 13.000	$ 1.161	$ 2.470	$ 15.470	$ 309.400
7	pliegos de papel carton	UNIDAD	Rollo papel Kraft 60CM (24 Pulgadas) x 5 Kilos - 60 Gramos - 130 mts Densidad papel: 60 Gramos Tamaño del rollo: 60 CM ó 24 pulgadas Peso: 5 Kilos Tipo papel: Papel Kraft Longitud aproximada: 130 mts	60121124	5	$ 140.000	$ 12.500	$ 26.600	$ 166.600	$ 833.000
8	pliegos de papel fomi	UNIDAD	Papel Fomi Pliego Surtido X 12 Unidades	60121120	5	$ 65.000	$ 5.804	$ 12.350	$ 77.350	$ 386.750

9	cajas de esferos	UNIDAD	bolígrafo Esfero Retráctil Caja X 12 U Negro color de la tinta	44121701	10	$ 15.000	$ 1.339	$ 2.850	$ 17.850	$ 178.500
10	Resmas de papel	UNIDAD	Resma carta bond de 500 hojas de 75g blanco	60121104	2	$ 22.000	$ 1.964	$ 4.180	$ 26.180	$ 52.360
11	paquetes de fichas memográficas	UNIDAD	Fichas Bibliográficas Cartulina X 100 Unidades	14111519	5	$ 12.500	$ 1.116	$ 2.375	$ 14.875	$ 74.375
12	Bombas Sempertex #12	UNIDAD	Bombas R-12 de alta calidad color surtido X50	60141001	100	$ 900	$ 80	$ 171	$ 1.071	$ 107.100
13	Alquiler de Sillas para niños	UNIDAD	Silla para niños de 1 a 5 años, espaldar alto y sin borde para que no lastime su espalda, con brazos que facilita una buena postura. Cómoda. Apilable, ahorra espacio. Medidas: Alto Total con Espaldar: 59 cm Ancho: 38.5 cm Fondo: 33 cm Peso: 1170 gramos se debe contemplar, el poder ubicar un stikers en la parte trasera de la silla de medidas 20 cm x 20 cm los artes deben ser; Escudo de la Gobernación y Logo del homenaje a la niñez, suministrados por el supervisor del contrato	56112102	200	$ 2.200	$ 196	N/A	$ 2.200	$ 440.000
14	alquiler Sillas para adultos	UNIDAD	Silla plastica que cuente con espaldar alto y sin borde para que no lastime su espalda que sea Fácil de limpiar. Con antideslizantes, Cómoda. Apilable, ahorra espacio ESPECIFICACIONES Material: Polipropileno (Plástico) Medidas: Alto (87.5 cm) Ancho (46.5 cm) Largo (52.5 cm) Colores: Blanco Protección UV para proteger de luz y agua Resisten tráfico pesado para restaurantes y bares	56112102	200	$ 2.700	$ 241	N/A	$ 2.700	$ 540.000
15	Show Central infantil	UNIDAD	Show infantil que cuente con la interacción de personajes como recreacionistas, payasos, títeres, marionetas y animadores, en el cual se desarrollen actividades ludicas y de entretenimiento infantil. Las actividades se realizaran por un periodo de duración de minimo 5 horas.	82151603	1	$ 6.000.000	$ 535.714	N/A	$ 6.000.000	$ 6.000.000
16	Magos	UNIDAD	Show de magia infantil que cuente con un espectaculo 100% interactivo, donde se combinen rutinas de magia habladas y musicales, que cuente con mas de 6 rutinas o actividades, los magos deben tener materiales y vestuarios de primer nivel con sonido propio, con amplificación y microfoneria. (Cada mago debe tener 2 presentaciones durante todo el evento con una duración minima de 45 minutos)	82151603	2	$ 1.200.000	$ 107.143	N/A	$ 1.200.000	$ 2.400.000
17	Botilito	UNIDAD	Botilito, Elaborado en plástico reciclado PET. Material de alta transparencia, mayor firmeza y durabilidad, libre de BPA, resistente al desgaste e impactos menores. Tapa de rosca. Material: Plástico Reciclado Medidas: 22.5 cm x 7 cm diámetro Área de marca: 4 cm Técnica de marca: Tampografía a full color, con el Escudo de la Gobernación y Logo del homenaje a la niñez Colores: Surtido.	24112602	1000	$ 12.000	$ 1.071	$ 2.280	$ 14.280	$ 14.280.000
18	Refrigerios	UNIDAD	Refrigerio: emparedado de pan finas hiervas que costa de: Dos tajadas jamón de cerdo Dos tajadas de queso doble crema Lechuga Tomate de 215 gramos Dos sobres de salsa de 8 gramos Papas chip de 25 gramos Jugo en botella de 400 mililitros Fruta de la temporada de 250 gr Dulce barrilete o paquete de frunas. Debidamente empacados en caja de material biodegradable individual, marcados con logos institucionales, con servilletas para su distribución masiva. estos alimentos serán entregados por personal capacitado y certificado se contará con todas las normas de bioseguridad establecidas.	50192500	1100	$ 9.000	$ 804	$ 1.710	$ 10.710	$ 11.781.000

19	Personal de logistica para el monte y desmonte del evento	UNIDAD	Servicio de Personal para Montaje y desmontaje de los eventos a realizar en el evento según las fechas y horarios establecidos por la Secretaría	90151802	5	$ 120.000	$ 10.714	N/A	$ 120.000	$ 600.000
20	Botellas de agua cristal de 600 Gr	UNIDAD	Botellas de agua cristal de 600 Gr	50193002	100	$ 1.800	$ 161	$ 342	$ 2.142	$ 214.200
21	Estación de algodón de azucar	UNIDAD	ALQUILER DE ALGODONERA CON CARRO Y SU RESPECTIVO OPERARIO Información técnica - Capacidad: hasta 7 porciones por minuto - Alimentación: 110 - Peso: 10kg - Material: acero inoxidable - Incluye: regulador de temperatura y cuchara dosificadora. - Control de temperatura ajustable para la fabricación de seda sin las influencias del tiempo.	50161814	500	$ 4.000	$ 357	N/A	$ 4.000	$ 2.000.000
22	Planta de energia	UNIDAD	Alquiler de plantas eléctricas, motor a gasolina de 200 kw a 350 kw, debe sunistrar su debido operador capacitado para operación de ella misma	26111601	1	$ 750.000	$ 66.964	$ 142.500	$ 892.500	$ 892.500
23	Sonido	UNIDAD	ALQUILER DE PROTOCOLO DE SONIDO : sistema de sonido intermedio: 4 cabinas de 750 w, 1 consola profesional de 8 canales, 1 micrófono inalámbrico, 2 micrófonos convencionales , computador portátil con música operario profesional de sonido, para ser instalado durante el evento, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento.	45111503	1	$ 700.000	$ 62.500	$ 133.000	$ 833.000	$ 833.000
24	Tomacorriente	UNIDAD	Alquiler y de instalaciones de toma corrientes de 110 voltios en cada una de las carpas, y 2 tomacorrientes trifásicos de 110v a 220v Voltaje. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	39121308	4	$ 80.000	$ 7.143	$ 15.200	$ 95.200	$ 380.800
25	Pendones	UNIDAD	Pendon de 6mts X 1 mt, Impresión digital 300 dpi sobre lona banner de 180 gramos con perforaciones de ojáleles para facilitar el montaje, LOS DISEÑOS LOS ESTABLACERA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	82121505	1	$ 88.000	$ 7.857	$ 16.720	$ 104.720	$ 104.720
GRAN TOTAL										**$ 46.812.205**

(2) 3 MEDIA STUDIO SAS

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CODIGO UNSPSC	CANT (A)	VALOR UNITARIO (B)	GRAVAMEN	VALOR IVA (C)	VALOR UNITARIO + IVA D = (B+C)	VALOR TOTAL (AxD)
1	Carpa de colores dos paredes de 4mts X 4 mts	UNIDAD	Suministro de carpa a cuatro aguas de 6 metros de ancha por 6 metros de larga con 3 laterales, fácil de transportar y armar. Especificaciones: • LONA: verano plástico con PVC flexible por ambas caras, con protección biosida y a la acción de los rayos solares, sellada con electro frecuencia de 5cm de ancho color blanco. • ESTRUCTURA: tubería cold roled de 1 y 11/2 calibre 18 pintada con pintura electroestática para mayor durabilidad. incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.	49121503	5	$ 300.000	$ 26.786	N/A	$ 300.000	$ 1.500.000
2	Avisos para las carpas	UNIDAD	Letreros de 3 mts X 50 cms en Impresión digital 300 dpi sobre lona banner de 180 gramos con perforaciones de ojáleles para facilitar el montaje LOS DISEÑOS y TEMATICAS LOS ESTABLACERA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	82121505	5	$ 60.000	$ 5.357	$ 11.400	$ 71.400	$ 357.000
3	Montaje tipo carpa de circo con festones y velos	UNIDAD	Montaje tipo circense con festones y velos, montaje con festones aéreos a una altura de 6mts con cobertura de un diámetro 50 mts, líneas de festones 36 festones multicolores impermeables y resistentes, con anclaje a piso.	60111410	1	$ 2.390.000	$ 213.393	N/A	$ 2.390.000	$ 2.390.000
4	Bomba para globoflexia	UNIDAD	Bombas Globos X 50 Unid Globoflexia Alta Calidad, en material latex, colores surtidos.	60141001	200	$ 800	$ 71	$ 152	$ 952	$ 190.400
5	Cuentos infantiles alusivos a la paz	UNIDAD	libro en pasta dura grafado al lomo con pegue, con ilustraciones, infantiles en propalcote de 280gramos ,impresión 4 x0 , hojas impresas en 4x4 propalcote brillante d 50 gramos con temáticas alusivas a la paz	60102304	10	$ 10.500	$ 938	$ 1.995	$ 12.495	$ 124.950

6	Cuadernos para colorear	UNIDAD	cartilla para colorear carta abierta a blanco y negro ,portada en pasta brillante 4x0 en bond de 180 gramos grafada al lomo, 20 paginas en bond de 75 gramos numeradas, Tematica alusiva a la paz	60102301	20	$ 14.000	$ 1.250	$ 2.660	$ 16.660	$ 333.200
7	pliegos de papel carton	UNIDAD	Rollo papel Kraft 60CM (24 Pulgadas) x 5 Kilos - 60 Gramos - 130 mts Densidad papel: 60 Gramos Tamaño del rollo: 60 CM ó 24 pulgadas Peso: 5 Kilos Tipo papel: Papel Kraft Longitud aproximada: 130 mts	60121124	5	$ 110.000	$ 9.821	$ 20.900	$ 130.900	$ 654.500
8	pliegos de papel fomi	UNIDAD	Papel Fomi Pliego Surtido X 12 Unidades	60121120	5	$ 70.000	$ 6.250	$ 13.300	$ 83.300	$ 416.500
9	cajas de esferos	UNIDAD	bolígrafo Esfero Retráctil Caja X 12 U Negro color de la tinta	44121701	10	$ 18.000	$ 1.607	$ 3.420	$ 21.420	$ 214.200
10	Resmas de papel	UNIDAD	Resma carta bond de 500 hojas de 75g blanco	60121104	2	$ 24.500	$ 2.188	$ 4.655	$ 29.155	$ 58.310
11	paquetes de fichas memográficas	UNIDAD	Fichas Bibliográficas Cartulina X 100 Unidades	14111519	5	$ 13.500	$ 1.205	$ 2.565	$ 16.065	$ 80.325
12	Bombas Sempertex #12	UNIDAD	Bombas R-12 de alta calidad color surtido X50	60141001	100	$ 1.000	$ 89	$ 190	$ 1.190	$ 119.000
13	Alquiler de Sillas para niños	UNIDAD	Silla para niños de 1 a 5 años, espaldar alto y sin borde para que no lastime su espalda, con brazos que facilita una buena postura. Cómoda. Apilable, ahorra espacio. Medidas: Alto Total con Espaldar: 59 cm Ancho: 38.5 cm Fondo: 33 cm Peso: 1170 gramos se debe contemplar, el poder ubicar un stikers en la parte trasera de la silla de medidas 20 cm x 20 cm los artes deben ser; Escudo de la Gobernación y Logo del homenaje a la niñez, suministrados por el supervisor del contrato	56112102	200	$ 2.500	$ 223	N/A	$ 2.500	$ 500.000
14	alquiler Sillas para adultos	UNIDAD	Silla plastica que cuente con espaldar alto y sin borde para que no lastime su espalda que sea Fácil de limpiar. Con antideslizantes, Cómoda. Apilable, ahorra espacio ESPECIFICACIONES Material: Polipropileno (Plástico) Medidas: Alto (87.5 cm) Ancho (46.5 cm) Largo (52.5 cm) Colores: Blanco Protección UV para proteger de luz y agua Resisten tráfico pesado para restaurantes y bares	56112102	200	$ 3.000	$ 268	N/A	$ 3.000	$ 600.000
15	Show Central infantil	UNIDAD	Show infantil que cuente con la interacción de personajes como recreacionistas, payasos, títeres, marionetas y animadores, en el cual se desarrollen actividades ludicas y de entretenimiento infantil. Las actividades se realizaran por un periodo de duración de minimo 5 horas.	82151603	1	$ 6.350.000	$ 566.964	N/A	$ 6.350.000	$ 6.350.000
16	Magos	UNIDAD	Show de magia infantil que cuente con un espectaculo 100% interactivo, donde se combinen rutinas de magia habladas y musicales, que cuente con mas de 6 rutinas o actividades, los magos deben tener materiales y vestuarios de primer nivel con sonido propio, con amplificación y microfoneria. (Cada mago debe tener 2 presentaciones durante todo el evento con una duración minima de 45 minutos)	82151603	2	$ 1.420.000	$ 126.786	N/A	$ 1.420.000	$ 2.840.000
17	Botilito	UNIDAD	Botilito, Elaborado en plástico reciclado PET. Material de alta transparencia, mayor firmeza y durabilidad, libre de BPA, resistente al desgaste e impactos menores. Tapa de rosca. Material: Plástico Reciclado Medidas: 22.5 cm x 7 cm diámetro Área de marca: 4 cm Técnica de marca: Tampografía a full color, con el Escudo de la Gobernación y Logo del homenaje a la niñez Colores: Surtido.	24112602	1000	$ 14.200	$ 1.268	$ 2.698	$ 16.898	$ 16.898.000
18	Refrigerios	UNIDAD	Refrigerio: emparedado de pan finas hiervas que costa de: Dos tajadas jamón de cerdo Dos tajadas de queso doble crema Lechuga Tomate de 215 gramos Dos sobres de salsa de 8 gramos Papas chip de 25 gramos Jugo en botella de 400 mililitros Fruta de la temporada de 250 gr Dulce barrilete o paquete de frunas. Debidamente empacados en caja de material biodegradable individual, marcados con logos institucionales, con servilletas para su distribución masiva. estos alimentos serán entregados por personal capacitado y certificado se contará con todas las normas de bioseguridad establecidas.	50192500	1100	$ 10.400	$ 929	$ 1.976	$ 12.376	$ 13.613.600
19	Personal de logistica para el monte y desmonte del evento	UNIDAD	Servicio de Personal para Montaje y desmontaje de los eventos a realizar en el evento según las fechas y horarios establecidos por la Secretaría	90151802	5	$ 98.000	$ 8.750	N/A	$ 98.000	$ 490.000

20	Botellas de agua cristal de 600 Gr	UNIDAD	Botellas de agua cristal de 600 Gr	50193002	100	$ 2.000	$ 179	$ 380	$ 2.380	$ 238.000
21	Estación de algodón de azucar	UNIDAD	ALQUILER DE ALGODONERA CON CARRO Y SU RESPECTIVO OPERARIO Información técnica - Capacidad: hasta 7 porciones por minuto - Alimentación: 110 - Peso: 10kg - Material: acero inoxidable - Incluye: regulador de temperatura y cuchara dosificadora. - Control de temperatura ajustable para la fabricación de seda sin las influencias del tiempo.	50161814	500	$ 4.450	$ 397	N/A	$ 4.450	$ 2.225.000
22	Planta de energia	UNIDAD	Alquiler de plantas eléctricas, motor a gasolina de 200 kw a 350 kw, debe sunistrar su debido operador capacitado para operación de ella misma	26111601	1	$ 788.496	$ 70.401	$ 149.814	$ 938.310	$ 938.310
23	Sonido	UNIDAD	ALQUILER DE PROTOCOLO DE SONIDO : sistema de sonido intermedio: 4 cabinas de 750 w, 1 consola profesional de 8 canales, 1 micrófono inalámbrico, 2 micrófonos convencionales , computador portátil con música operario profesional de sonido, para ser instalado durante el evento, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento.	45111503	1	$ 720.000	$ 64.286	$ 136.800	$ 856.800	$ 856.800
24	Tomacorriente	UNIDAD	Alquiler y de instalaciones de toma corrientes de 110 voltios en cada una de las carpas, y 2 tomacorrientes trifásicos de 110v a 220v Voltaje. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	39121308	4	$ 95.000	$ 8.482	$ 18.050	$ 113.050	$ 452.200
25	Pendones	UNIDAD	Pendon de 6mts X 1 mt, Impresión digital 300 dpi sobre lona banner de 180 gramos con perforaciones de ojáleles para facilitar el montaje, LOS DISEÑOS LOS ESTABLACERA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	82121505	1	$ 90.000	$ 8.036	$ 17.100	$ 107.100	$ 107.100
GRAN TOTAL										$ 52.547.395

(3) ANAMAU GESTION EMPRESARIAL S.A.S

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CODIGO UNSPSC	CANT (A)	VALOR UNITARIO (B)	GRAVAMEN	VALOR IVA (C)	VALOR UNITARIO + IVA D = (B+C)	VALOR TOTAL (AxD)
1	Carpa de colores dos paredes de 4mts X 4 mts	UNIDAD	Suministro de carpa a cuatro aguas de 6 metros de ancha por 6 metros de larga con 3 laterales, fácil de transportar y armar. Especificaciones: • LONA: verano plástico con PVC flexible por ambas caras, con protección biosida y a la acción de los rayos solares, sellada con electro frecuencia de 5cm de ancho color blanco. • ESTRUCTURA: tubería cold roled de 1 y 11/2 calibre 18 pintada con pintura electroestática para mayor durabilidad. incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.	49121503	5	$ 320.000	$ 28.571	N/A	$ 320.000	$ 1.600.000
2	Avisos para las carpas	UNIDAD	Letreros de 3 mts X 50 cms en Impresión digital 300 dpi sobre lona banner de 180 gramos con perforaciones de ojáleles para facilitar el montaje LOS DISEÑOS y TEMATICAS LOS ESTABLACERA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	82121505	5	$ 70.000	$ 6.250	$ 13.300	$ 83.300	$ 416.500
3	Montaje tipo carpa de circo con festones y velos	UNIDAD	Montaje tipo circense con festones y velos, montaje con festones aéreos a una altura de 6mts con cobertura de un diámetro 50 mts, líneas de festones 36 festones multicolores impermeables y resistentes, con anclaje a piso.	60111410	1	$ 2.400.000	$ 214.286	N/A	$ 2.400.000	$ 2.400.000
4	Bomba para globoflexia	UNIDAD	Bombas Globos X 50 Unid Globoflexia Alta Calidad, en material latex, colores surtidos.	60141001	200	$ 900	$ 80	$ 171	$ 1.071	$ 214.200
5	Cuentos infantiles alusivos a la paz	UNIDAD	libro en pasta dura grafado al lomo con pegue, con ilustraciones, infantiles en propalcote de 280gramos ,impresión 4 x0 , hojas impresas en 4x4 propalcote brillante d 50 gramos con temáticas alusivas a la paz	60102304	10	$ 12.500	$ 1.116	$ 2.375	$ 14.875	$ 148.750
6	Cuadernos para colorear	UNIDAD	cartilla para colorear carta abierta a blanco y negro ,portada en pasta brillante 4x0 en bond de 180 gramos grafada al lomo, 20 paginas en bond de 75 gramos numeradas, Tematica alusiva a la paz	60102301	20	$ 15.000	$ 1.339	$ 2.850	$ 17.850	$ 357.000
7	pliegos de papel carton	UNIDAD	Rollo papel Kraft 60CM (24 Pulgadas) x 5 Kilos - 60 Gramos - 130 mts	60121124	5	$ 150.000	$ 13.393	$ 28.500	$ 178.500	$ 892.500

			Densidad papel: 60 Gramos Tamaño del rollo: 60 CM ó 24 pulgadas Peso: 5 Kilos Tipo papel: Papel Kraft Longitud aproximada: 130 mts							
8	pliegos de papel fomi	UNIDAD	Papel Fomi Pliego Surtido X 12 Unidades	60121120	5	$ 80.000	$ 7.143	$ 15.200	$ 95.200	$ 476.000
9	cajas de esferos	UNIDAD	bolígrafo Esfero Retráctil Caja X 12 U Negro color de la tinta	44121701	10	$ 20.000	$ 1.786	$ 3.800	$ 23.800	$ 238.000
10	Resmas de papel	UNIDAD	Resma carta bond de 500 hojas de 75g blanco	60121104	2	$ 25.000	$ 2.232	$ 4.750	$ 29.750	$ 59.500
11	paquetes de fichas memográficas	UNIDAD	Fichas Bibliográficas Cartulina X 100 Unidades	14111519	5	$ 14.000	$ 1.250	$ 2.660	$ 16.660	$ 83.300
12	Bombas Sempertex #12	UNIDAD	Bombas R-12 de alta calidad color surtido X50	60141001	100	$ 1.150	$ 103	$ 219	$ 1.369	$ 136.850
13	Alquiler de Sillas para niños	UNIDAD	Silla para niños de 1 a 5 años, espaldar alto y sin borde para que no lastime su espalda, con brazos que facilita una buena postura. Cómoda. Apilable, ahorra espacio. Medidas: Alto Total con Espaldar: 59 cm Ancho: 38.5 cm Fondo: 33 cm Peso: 1170 gramos se debe contemplar, el poder ubicar un stikers en la parte trasera de la silla de medidas 20 cm x 20 cm los artes deben ser; Escudo de la Gobernación y Logo del homenaje a la niñez, suministrados por el supervisor del contrato	56112102	200	$ 3.000	$ 268	N/A	$ 3.000	$ 600.000
14	alquiler Sillas para adultos	UNIDAD	Silla plastica que cuente con espaldar alto y sin borde para que no lastime su espalda que sea Fácil de limpiar. Con antideslizantes, Cómoda. Apilable, ahorra espacio ESPECIFICACIONES Material: Polipropileno (Plástico) Medidas: Alto (87.5 cm) Ancho (46.5 cm) Largo (52.5 cm) Colores: Blanco Protección UV para proteger de luz y agua Resisten tráfico pesado para restaurantes y bares	56112102	200	$ 2.500	$ 223	N/A	$ 2.500	$ 500.000
15	Show Central infantil	UNIDAD	Show infantil que cuente con la interacción de personajes como recreacionistas, payasos, títeres, marionetas y animadores, en el cual se desarrollen actividades ludicas y de entretenimiento infantil. Las actividades se realizaran por un periodo de duración de minimo 5 horas.	82151603	1	$ 6.800.000	$ 607.143	N/A	$ 6.800.000	$ 6.800.000
16	Magos	UNIDAD	Show de magia infantil que cuente con un espectaculo 100% interactivo, donde se combinen rutinas de magia habladas y musicales, que cuente con mas de 6 rutinas o actividades, los magos deben tener materiales y vestuarios de primer nivel con sonido propio, con amplificación y microfoneria. (Cada mago debe tener 2 presentaciones durante todo el evento con una duración minima de 45 minutos)	82151603	2	$ 1.500.000	$ 133.929	N/A	$ 1.500.000	$ 3.000.000
17	Botilito	UNIDAD	Botilito, Elaborado en plástico reciclado PET. Material de alta transparencia, mayor firmeza y durabilidad, libre de BPA, resistente al desgaste e impactos menores. Tapa de rosca. Material: Plástico Reciclado Medidas: 22.5 cm x 7 cm diámetro Área de marca: 4 cm Técnica de marca: Tampografía a full color, con el Escudo de la Gobernación y Logo del homenaje a la niñez Colores: Surtido.	24112602	1000	$ 17.000	$ 1.518	$ 3.230	$ 20.230	$ 20.230.000
18	Refrigerios	UNIDAD	Refrigerio: emparedado de pan finas hiervas que costa de: Dos tajadas jamón de cerdo Dos tajadas de queso doble crema Lechuga Tomate de 215 gramos Dos sobres de salsa de 8 gramos Papas chip de 25 gramos Jugo en botella de 400 mililitros Fruta de la temporada de 250 gr Dulce barrilete o paquete de frunas. Debidamente empacados en caja de material biodegradable individual, marcados con logos institucionales, con servilletas para su distribución masiva. estos alimentos serán entregados por personal capacitado y certificado se contará con todas las normas de bioseguridad establecidas.	50192500	1100	$ 12.000	$ 1.071	$ 2.280	$ 14.280	$ 15.708.000
19	Personal de logistica para el monte y desmonte del evento	UNIDAD	Servicio de Personal para Montaje y desmontaje de los eventos a realizar en el evento según las fechas y horarios establecidos por la Secretaría	90151802	5	$ 80.000	$ 7.143	N/A	$ 80.000	$ 400.000
20	Botellas de agua cristal de 600 Gr	UNIDAD	Botellas de agua cristal de 600 Gr	50193002	100	$ 2.200	$ 196	$ 418	$ 2.618	$ 261.800
21	Estación de algodón de azucar	UNIDAD	ALQUILER DE ALGODONERA CON CARRO Y SU RESPECTIVO OPERARIO Información técnica - Capacidad: hasta 7 porciones por minuto - Alimentación: 110 - Peso: 10kg	50161814	500	$ 5.000	$ 446	N/A	$ 5.000	$ 2.500.000

			- Material: acero inoxidable - Incluye: regulador de temperatura y cuchara dosificadora. - Control de temperatura ajustable para la fabricación de seda sin las influencias del tiempo.							
22	Planta de energia	UNIDAD	Alquiler de plantas eléctricas, motor a gasolina de 200 kw a 350 kw, debe sunistrar su debido operador capacitado para operación de ella misma	26111601	1	$ 850.000	$ 75.893	$ 161.500	$ 1.011.500	$ 1.011.500
23	Sonido	UNIDAD	ALQUILER DE PROTOCOLO DE SONIDO : sistema de sonido intermedio: 4 cabinas de 750 w, 1 consola profesional de 8 canales, 1 micrófono inalámbrico, 2 micrófonos convencionales , computador portátil con música operario profesional de sonido, para ser instalado durante el evento, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento.	45111503	1	$ 750.000	$ 66.964	$ 142.500	$ 892.500	$ 892.500
24	Tomacorriente	UNIDAD	Alquiler y de instalaciones de toma corrientes de 110 voltios en cada una de las carpas, y 2 tomacorrientes trifásicos de 110v a 220v Voltaje. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	39121308	4	$ 120.000	$ 10.714	$ 22.800	$ 142.800	$ 571.200
25	Pendones	UNIDAD	Pendon de 6mts X 1 mt, Impresión digital 300 dpi sobre lona banner de 180 gramos con perforaciones de ojáleles para facilitar el montaje, LOS DISEÑOS LOS ESTABLACERA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	82121505	1	$ 120.000	$ 10.714	$ 22.800	$ 142.800	$ 142.800
GRAN TOTAL										$ 59.640.400

Como resultado del análisis la entidad determina el valor estimado de la presente contratación, teniendo en cuenta el precio promedio que arroja las cotizaciones a la entidad. Por lo tanto, se establece como presupuesto oficial para la presente contrataciones la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($53.000.000) M/CTE**, incluido IVA en los ítems que así lo exigen y todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

4.2. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La futura contratación aludiendo a las normas y principios presupuestales existentes se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, así como el rubro presupuestal y la fuente de financiación, de la siguiente manera:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 7100049375 con fecha de creación: 20.03.2024 y de aprobación 21.03.2024.

Ítem 1 valor $32.309.528 COP. Rubro: 1126/1-0100/2320202008/5/092/CC/ SECRETARIA DESARROLLO INCLUSION / Recurso ordinario/ Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Proyecto: 2021/004250552/4102047 Implementación de estrategias para la ate.

Ítem 2 valor $3.725.000 COP. Rubro: 1126/1-0100/2320202008/5/005/CC/ SECRETARIA DESARROLLO INCLUSION / Recurso ordinario/ Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Proyecto: 2021/004250557/4103050 Estrategias de reconstrucción familiar p.

Ítem 3 valor $15.696.310 COP. Rubro: 1126/1-0100/2320202008/5/105/CC/SECRETARIA DESARROLLO INCLUSION/Recurso ordinario/Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Proyecto: 2021/004250566/4502034 Desarrollo integral de las familias y lo.

Ítem 3 valor $1.269.162 COP. Rubro: 1126/1-0100/2320202008/5/419/CC/SECRETARIA DESARROLLO INCLUSION/Recurso ordinario/Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Proyecto: 2020/004250343/4103052 Fortalecimiento codeps.

Para un total de **CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($53.000.000) M/CTE**.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO FUNDAMENTOS Y ASPECTOS JURÍDICOS Y/O TÉCNICOS.

5.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, y normatividad aplicable relacionada.

Teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del objeto a contratar la modalidad de selección que adelantara la Secretaría de Desarrollo e inclusión Social corresponde a una "mínima cuantía", de acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, en concordancia con la Ley 1474 de 2011.

También con observancia a lo señalado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN EL MANUAL M-MSMC-02:

> *«La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales.*
> *Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.*
> *Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.»*

El procedimiento para establecer la menor cuantía está descrito en el literal (b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que sirve de guía para determinar la menor y la mínima cuantía de una Entidad Estatal.

Presupuesto anual de la Entidad Estatal (SMLMV)	Menor cuantía (SMLMV)	Mínima cuantía (SMLMV)
Igual o mayor a 1.200.000	1.000	100
Entre 850.000 y 1.200.000	850	85
Entre 400.000 y 850.000	650	65
Entre 120.000 y 400.000	450	45
Menos de 120.000	280	28

Que mediante CIRCULAR 003 2024 de la Secretaría Jurídica del Departamento de Cundinamarca, se estableció la cuantía para contratar mínima cuantía hasta 100 SMLMV es decir la suma de $130.000.000.

El Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, contempló al respecto lo siguiente, a saber:

> *"Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:*
> 1. *La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.*
> 2. *La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de ser posible, o de lo contrario al tercer nivel.*
> 3. *Las condiciones técnicas exigidas.*
> 4. *El valor estimado del contrato y su justificación.*
> 5. *El plazo de ejecución del contrato.*
> 6. *El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación."*

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

> *1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.*
> *2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal*

exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional."

Por consiguiente, el fundamento legal de la modalidad se encuentra contemplado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual adicionó el numeral 5º al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 2º del decreto 1860 de 2021.

4.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN – MENOR PRECIO

La modalidad de selección determinada es la "MÍNIMA CUANTÍA "por lo tanto se escogerá la propuesta con el menor precio incluido IVA y todos los gravámenes a que haya lugar, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas"

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto 1082 de 2015 y La Ley 1882 de 2018 la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social verificará en la propuesta de menor valor en el ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes.

El Decreto 142 de 2023, en procesos de mínima cuantía, en las condiciones técnicas exigidas, se podrán incluir aspectos ambientales y sociales en los términos establecidos en el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del citado decreto.

4.3 REQUISITOS HABILITANTES

Podrán participar en la presente invitación las personas naturales o jurídicas, individualmente consideradas o en unión temporal o consorcio (Garantía de pluralidad de oferentes). Las ofertas deberán presentarse en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán ofertas parciales, ni ofertas alternativas. Los proponentes de origen extranjero para poder participar deberán acreditar los requisitos establecidos en la Ley. Los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos:

4.3.3 REQUISITOS JURÍDICOS

1. Carta de presentación – Formato 1
2. Certificado de existencia y representación legal.
3. Acta de autorización del órgano social competente.
4. Cedula de ciudadanía de la proponente persona natural y del representante legal en ca.so de que el proponente sea persona jurídica.
5. Poder en caso de que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.
6. Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral - SSSI y Parafiscales
7. Documento de conformación de consorcio o unión temporal – Formato 2 o 3
8. Antecedentes fiscales (Contraloría), disciplinarios (Procuraduría), Judiciales y medidas correctivas del código de policía. (policía Nacional)
9. Registro Único Tributario
10. Compromiso anticorrupción – Formato 4.
11. Apoderado para oferentes extranjeros.

4.3.4 REQUISITOS TÉCNICOS

4.3.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (ANEXO 1).

El proponente debe diligenciar y firmar el ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS, mediante el cual se compromete a cumplir con todos los requisitos demandados por la entidad.

En la ejecución del contrato a celebrar, el contratista deberá tener en cuenta y aplicar la normatividad legal vigente en materia de bioseguridad, y transporte, entre otros aspectos.

Los interesados en ser proveedores de los elementos descritos deberán allegar con su propuesta, manifestación escrita, de contar en su inventario con el stock para atender el compromiso que se derive del contrato correspondiente, toda vez que la entidad no reconocerá valores adicionales por escases o por costos de la consecución de los bienes objeto del presente proceso.

4.3.4.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. (ANEXO 3).

De conformidad con la Circular Única (Versión II, 2023), Decreto 1860 del 2021 expedida por el Gobernador del Departamento, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, o copia de contrato junto con el acta de liquidación, con empresas públicos o privadas, de acuerdo con la siguiente tabla, cuyos objetos hayan sido iguales o similares al objeto de la presente contratación y contemplen actividades iguales o similares a los del objeto del presente proceso, cuyo valor de referencia es el presupuesto oficial para la presente contratación que se contempla en el valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES PESOS ($53.000.000) M/CTE**, expresado en salarios mínimo legales mensuales vigentes SMMLV.

PORCENTAJE APLICABLE RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	NUMERO DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA	NUMERO DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA (Diferencial Decreto 1860 de 2021)
75%	1-2	1-3
120%	3-4	4-6
150%	5-6	7-8

Para que las certificaciones que acrediten la experiencia del oferente sean consideradas válidas, éstas deberán contener como mínimo, la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la entidad o firma contratante.
2. Nombre del Contratista, y número de identificación (persona natural: indicando número de cédula – Persona Jurídica: indicando el número de Nit).
3. Objeto del contrato. Acreditando que el proponente ha celebrado, contratos cuyo objeto acredite la experiencia exigida.
4. Tiempo de duración en meses con fechas de inicio y terminación o plazo de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución (deben estar ejecutados antes del cierre del presente proceso de selección).
5. Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras asociativas.
6. Valor total ejecutado del contrato expresado en pesos colombianos.
7. Constancia de recibido a satisfacción por el contratante o que de la certificación se infiera el cumplimiento o ejecución del contrato.
8. Firma y cargo del funcionario que expide la certificación, que deberá ser el representante legal o la persona debidamente facultada.

Capacidad para contratar: Adicionalmente se deberá verificar y el Contratista puede acreditar que está en capacidad de celebrar el contrato, no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con entidades del Estado.
Por la naturaleza de los bienes objeto de adquisición, no aplica el trámite de licencias, permisos o autorizaciones.

NOTA: Se precisa que todos los bienes que se requieran para la adecuada ejecución del contrato se encuentran incluidas dentro del precio, razón por la cual el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social no asumirá costos adicionales.

4.3.4.3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

De conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.3.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para Mipymes, el previsto en el numeral 2 del precitado artículo “Número de contratos para la acreditación de experiencia”, así:

NÚMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL
1 a 3	Mínimo 75%
4 a 6	Mínimo 100%
6 a 8	Mínimo 150%

Nota 1: No se aceptan certificaciones, emitidas o suscritas por el mismo proponente.
Nota 2: El Departamento de Cundinamarca - SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que esta sea inexacta o presente inconsistencias, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.
Nota 3. Los proponentes deberán adjuntar las certificaciones correspondientes a dichos contratos suscritos y ejecutados con entidades Públicas o privadas con objeto igual o similar al del presente proceso de selección, las cuales deben contener la siguiente información:

- Nombre o razón social del Contratante
- Nombre del contratista
- Si el contrato se ejecutó en Consorcio o Unión Temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio y de terminación.
- Nombre e identificación de quien expide la certificación.
- Valor del contrato.
- Datos del contratante, teléfono, fax, correo electrónico.

5. FACTORES DE DESEMPATE

Si como resultado de la calificación, dos o más proponentes obtuvieren igual puntaje total entre todas las propuestas y éste fuere el mayor de la evaluación final, siempre y cuando se cumplan las condiciones antes previstas, se resolverá el empate de acuerdo con los siguientes criterios:

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, y conforme con los medios de acreditación establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 del 24 de diciembre 2021, en caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en el presente procesos se utilizará las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.
Anexo No. 04 Factores de desempate.

FACTOR DESEMPATE	***FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN - SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE.***
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	*PRUEBA DE LA CONDICIÓN - SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE.* *A. BIENES.* *Inscripción en el Registro de productor de bienes nacionales (RPBN). Este es un instrumento mediante el cual el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo recopila información (base de datos) sobre la producción de bienes existentes en el país. La preferencia de oferta se concederá al proponente que cuenta con el respectivo RPBN para los bienes que ofrece.* *B. SERVICIOS* *Para el caso de los servicios, se considera que es nacional si se hace por una persona natural colombiana o residente en el país, circunstancias que se acreditarán con la Cédula de Ciudadanía o con la visa de residente. Para el caso de personas jurídicas se considera que el servicio es nacional si es prestado por una persona constituida en Colombia, lo cual se verificará con el certificado de existencia y representación legal.*
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	*PRUEBA DE LA CONDICIÓN MUJER CABEZA DE FAMILIA.* *Esta condición se acredita con Declaración ante notario por parte de la respectiva mujer. (Parágrafo del Art. 2° de la Ley 82 de 1993).* *MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.* *sta condición se acredita mediante providencia que establezca medida de protección expedida por la autoridad competente, (comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena – en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas–. La medida de protección se debe emitir en una providencia motivada).* *SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE.* *PARA PROPONENTE PERSONA NATURAL.* *La respectiva declaración ante notario o la providencia según corresponda.* *PARA PROPONENTE PERSONA JURÍDICA.* *I). El representante legal o el revisor fiscal cuando este exista, deberán presentar certificación, indicando que dentro de la composición social, accionaria o como asociados, se cuenta con participación de mujeres que ostentan la condición especial (Cabeza de Familia – Víctima de la Violencia), identificándose claramente, indicando el número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance de su participación para el caso de figuras asociativas civiles, así como el total de cuotas sociales o acciones de la respectiva sociedad o la composición de las otras formas de asociación; para poder establecer si en este existe una participación mayoritaria de ellas (Entiéndase mayoritaria cuando la participación*

	social supera el 50% del total del componente social o de asociados según corresponda. II) La declaración ante notario o providencia que establece la medida protección, según corresponda, de la o las mujeres que hacen parte de las personas jurídicas proponentes. Cuando se trate de proponentes plurales, se observarán los mismos requisitos respecto de cada uno sus integrantes respectivamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	*PRUEBA DE LA CONDICIÓN Y SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE.* *Certificación suscrita por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección* *Certificado expedido por el Ministerio de Trabajo en el cual se indique el número de personas vinculadas con discapacidad, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.*
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley	*PRUEBA DE LA CONDICIÓN Y SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE.* *Certificación suscrita por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en donde se indique: i) El número total de personas mayores vinculadas directamente por el proponente mediante contrato de prestación de servicios o de trabajo a la fecha de cierre del proceso de selección. ii) El número de trabajadores y/o de prestadores de servicios vinculados, mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión. Declaración escrita de la persona mayor trabajador o vinculada al proponente, en la cual indique que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que ya ha cumplido el requisito de edad establecido en la ley (57 y 62 años para mujeres y hombres respectivamente) junto con la copia de la cédula de ciudadanía.*
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	*SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE - PRUEBA DE LA CONDICIÓN.* *Certificaciones de auto reconocimiento expedidas por la dependencia competente del Ministerio del Interior. (Es el Ministerio del Interior la autoridad encargada de certificar la pertenencia a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.)* *SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE.* *Certificación suscrita por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en donde se indique: i) El número total de trabajadores vinculados a su planta de personal a la fecha de cierre del proceso. b) El número de dichos trabajadores que pertenezcan a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, rom o gitanas.* *Certificación de auto reconocimiento de cada uno de los trabajadores con los que se pretende acreditar el requisito.*
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	*PRUEBA DE LA CONDICIÓN.* *Esta condición se acredita con la respectiva certificación expedida por la Agencia Para la Reincorporación y la Normalización –ARN– que los reconoce como tales.* *SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE.* *A. PARA PROPONENTE PERSONA NATURAL.* *Certificación expedida por la Agencia Para la Reincorporación y la Normalización.* *B. PARA PROPONENTE PERSONA JURÍDICA.* *2. Certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal cuando este exista en la cual se indique: i) Que dentro de la composición de la sociedad o que los miembros y/o asociados y/o afiliados de la persona jurídica sin ánimo de lucro, se cuenta con participación de personas en proceso de reintegración o reincorporación.*

	ii) Identificación de estas personas, indicando número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación para el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro. iii) Indicación del número total de cuotas sociales o acciones de la respectiva sociedad o la composición para el caso de otras figuras asociativas del derecho privado (Número de asociados – Número de afiliados – Integrantes etc.) *2. La Certificación expedida por la Agencia Para la Reincorporación y la Normalización de las personas en proceso de reintegración o reincorporación que hacen parte de las personas jurídicas proponentes con una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre del proceso.* *Cuando se trate de proponentes plurales, se observarán los mismos requisitos respecto de cada uno sus integrantes respectivamente.* *Nota: La participación mayoritaria para el caso de las sociedades comerciales, se calcula de acuerdo al número acciones (en las sociedades por acciones) o por la utilidad proviene de la participación social (Sociedades Personales). Para el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, se calcula partir del porcentaje de personas en proceso de reintegración o reincorporación que hacen parte de la persona jurídica respecto al número total de personas que la conforman (Miembros, asociados, afiliados etc. según su naturaleza).*
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	*Acreditar de acuerdo a la forma descrita para el caso de madres cabeza de familia y personas en proceso de reintegración o reincorporación.*
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales	*PRUEBA DE LA CONDICIÓN Y SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE* *MIPYMES* *En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se establece que las Mipymes deben acreditar su condición, presentando un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal-siempre y cuando estén obligadas a tener uno o el contador de la empresa donde conste que la misma tiene el tamaño empresarial establecido de acuerdo con la ley.* *COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES* *Certificado de existencia y representación legal.*
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	*PRUEBA DE LA CONDICIÓN Y SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE* *MIPYMES* *En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se establece que las Mipymes deben acreditar su condición de tal, presentando un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal-siempre y cuando estén obligadas a tener uno- o el contador de la empresa donde conste que la misma tiene el tamaño empresarial establecido de acuerdo con la ley.* *COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES* *Certificado de existencia y representación legal.*
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME,	*PRUEBA DE LA CONDICIÓN Y SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE* *Estados Financieros del año inmediatamente anterior- (Balance - Estado de resultados con sus respectivas notas y debidamente certificados y dictaminados cuando corresponda.* *Certificación suscrita por el contador público que prepara los estados financieros y por el revisor fiscal - en caso de contar con el - en la que se indique que, del total de los pagos realizados por el ente económico, con corte 31 de diciembre del año anterior, mínimo un 25% corresponden a proveeduría a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales.*

cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural	
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.	*PRUEBA DE LA CONDICIÓN Y SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE* *Dicha situación se acredita con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, en el que conste que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018.*
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los documentos del proceso.	*a forma de acreditación prevista en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.2.9, numeral quinto (5): Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación por parte de la entidad estructuradora del mismo.*

5.1 CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, se limitará la convocatoria del presente proceso a las Mipyme colombianas, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia.
2. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
3. Sean recibida solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas, dentro del término establecido en el
4. cronograma del proceso acorde con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021
5. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS.

La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.
PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y

los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Procedimiento para limitar la convocatoria a Mipyme:

- La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, de igual forma, dentro del mismo término se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

- En el evento que la Entidad reciba dos (2) solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, la entidad al día hábil siguiente al vencimiento del término anterior publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

5.2 ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Los riesgos para el presente proceso de selección están identificados conforme a la Metodología diseñada por Colombia Compra Eficiente a través del MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN publicado en la siguiente dirección electrónica:http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20130916manualderiesgos.pdf.

Así mismo se definen conforme a los tipos estimados a través del Documento CONPES 3714 de 2011 DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PUBLICA.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia, y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

De acuerdo al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la guía para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, expedida por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, se establece que, para estructurar un sistema de administración del riesgo, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

a. Los eventos que impiden la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación.
b. Los eventos que alteren la aducción del contrato. El equilibrio económico del contrato.
c. La eficiencia del proceso de contratación, es decir, que la entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso de contratación y La reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el Bien o servicio.

Conforme a lo anterior se presentan las siguientes definiciones:

RIESGO PREVISIBLE: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO: Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

ESTIMACIÓN DEL RIESGO: Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.

ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

CATEGORÍA DEL RIESGO: Se valora la categoría del riesgo en función de la probabilidad de ocurrencia del mismo.

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

IMPACTO DEL RIESGO

Se valora en función de (i) la calificación cualitativa del riesgo, y (ii) la calificación monetaria del riesgo.

CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la Ejecución de contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del Contrato de manera grave, imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del (1%) del valor del contrato	Los sobre costos no representan más del (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el (5%) y el (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el (15%) y el (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del 30%
CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
		1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad de impacto para obtener la valoración total del Riesgo.

CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la Ejecución del contrato	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja.	Afecta la Ejecución del Contrato sin Alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave.
CALIFICACIÓN MONETARIA		Sobrecosto (1%)	Sobrecosto (5%)	Sobrecosto entre el (5%) y el (15%)	Sobrecosto entre el (15%) Y el (30%)	Sobrecosto mayor al (30%)
CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
		1	2	3	4	5

CATEGORÍA DEL RIESGO

Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos:

VALORACIÓN	CATEGORÍA
8,9 y 10	Riesgo Extremo
6,7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo bajo

MATRIZ DE RIESGOS

A partir del análisis de riesgos realizado por la entidad para la estructuración del presente proceso de contratación, se pudo obtener la siguiente categorización y asignación de riesgos que será aplicable a la etapa precontractual, contractual y pos-contractual en el desarrollo del presente proceso.

ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Teniendo en cuenta los posibles riesgos que puedan presentarse durante el proceso contractual, deberá efectuarse un análisis detallado de los mismos, con el fin de determinar los diferentes amparos que garanticen el cumplimiento satisfactorio del contrato: En ese orden de ideas, a continuación, se detalla la matriz de riesgos:

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SE IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIOCIDAD ¿Cuándo?
1	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	Garantías que cubran todas las imperfecciones que presenten los elementos en cuanto a funcionamiento y calidad de los mismos	Devolución de los elementos suministrados que no cumplan con los requerimientos técnicos	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	Reducir las consecuencias en los términos y condiciones del contrato a la aseguradora	1	3	4	BAJO	SI	EL APOYO JURÍDICO ENCARGADO DEL PROCESO	En el momento de la realización de la orden de compra	En el momento de recibir los elementos en la Entidad	Realizar seguimiento a las garantías otorgadas, verificando el adecuado funcionamiento de los elementos	Permanente hasta cuando se finalicen las garantías
2	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	Demora en la prestación del servicio, por causas ajenas a las partes, como desastres naturales o causa de fuerza mayor	Incumplimiento o imposibilidad de hacer efectiva la orden de compra	1	5	6	ALTO	ENTIDAD Y CONTRATISTA	Realizar el seguimiento necesario con el fin de hacer efectiva la orden de compra y lograr la prestación del servicio	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA	En el momento de la realización de la orden de compra	En el momento de recibir los elementos en la Entidad	A través del seguimiento a la orden de compra	Permanente hasta cuando se reciban los elementos en la Entidad

La tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles del contrato objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos, sin perjuicio del alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y el contenido del pliego de condiciones, considerando, preponderantemente, que, en general, está a cargo del contratista la ejecución del contrato acorde con las condiciones técnicas suministradas por la Gobernación y a cargo de esta última, el pago del valor pactado.
Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, así:

N°	*DESCRIPCIÓN*	*OBSERVACIONES*	*ASIGNACIÓN DEL RIESGO*		*IMPACTO*	*PROBABILIDAD DE OCURRENCIA*	*PORCENTAJE DE RIESGO A ASUMIR*
			GOBERNACIÓN	*CONTRATISTA*			
1	*Ajustes al contrato*	*Ocurre cuando se presenta aumento o disminución de precios, generados en prorrogas o suspensiones imputables al contratista no habrá lugar a reajustes.*		*X*	*Alto*	*Bajo*	*100 %*
2	*Económico*	*Riesgos derivados de un análisis insuficiente de los precios unitarios realizados por el contratista, en cuanto a transporte, variaciones de la T.R.M, derivados por las variaciones del mercado.*		*X*	*Alto*	*Bajo*	*100 %*
3	*Financiero:*	*Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés y de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.*		*X*	*Alto*	*Bajo*	*100 %*
4	*Riesgo tributario*	*Cuando aparezcan nuevos impuestos durante la ejecución del contrato*		*X*	*Alto*	*Bajo*	*100 %*

		NIVEL DEL RIESGO				
PROBABILIDAD	**5. CASI SEGURO**	**MEDIO**	**MEDIO**	**ALTO**	**ALTO**	**ALTO**
	4. PROBABLE	**BAJO**	**MEDIO**	**MEDIO**	**ALTO**	**ALTO**
	3. POSIBLE	**MINIMO**	**BAJO**	**MEDIO**	**ALTO**	**ALTO**
	2. IMPROBABLE	**MINIMO**	**MINIMO**	**BAJO**	**MEDIO**	**ALTO**
	1. RARO	**MINIMO**	**MINIMO**	**BAJO**	**MEDIO**	**MEDIO**
		1. LEVE	**2. MENOR**	**3. MODERADO**	**4. MAYOR**	**5. MAXIMO**
		SEVERIDAD				

SEVERIDAD DEL RIESGO

NIVEL	RANGO	POSIBLES EFECTOS	CONSECUENCIAS
1	Leve	Pérdidas financieras pequeñas	Menor al 5%
2	Menor	Pérdidas financieras medias	Mayor a 5.01% y menor a 10%
3	Moderado	Pérdidas financieras altas	Mayor a 10.01% y menor a 20%
4	Mayor	Pérdidas financieras importantes	Mayor a 20.01% y menor a 30%
5	Máximo	Pérdidas financieras enormes	Mayor a 30%

NIVEL	RANGO	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Virtualmente imposible, se acerca a lo posible. Este evento sólo se producirá en circunstancias excepcionales
2	Improbable	Imaginable pero poco posible, ha ocurrido en otra parte. Este evento sólo podrá producirse en algún momento
3	Posible	Poco usual, ha ocurrido o puede ocurrir aquí. Este evento debería ocurrir en algún momento
4	Probable	Muy posible, con gran probabilidad de ocurrencia. Este evento se producirá probablemente en la mayoría de las circunstancias.
5	Casi seguro	Muy probable de alta probabilidad de ocurrencia. Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias.

PROBABILIDAD DEL RIESGO

No obstante lo anterior, hasta la fecha límite prevista en el cronograma del proceso para la solicitud de aclaraciones, los posibles oferentes o interesados en participar en el proceso deberán manifestar a la Entidad, teniendo en cuenta el conocimiento que tienen como expertos en su actividad mercantil, la existencia de posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato que puedan afectar el equilibrio económico del mismo de conformidad con lo expresado por el artículo 863 del código de comercio, según el cual, las partes deberán proceder de buena fe exenta de culpa en el periodo precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen.
En consecuencia, la entidad no aceptará reclamaciones relacionadas con circunstancias previsibles por el contratista que afecten dicho equilibrio económico y que no hayan sido manifestadas en tal plazo.

NOTA: Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación de equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

La presente estimación del riesgo de desequilibrio económico por eventos previsibles no incluye las medidas de tratamiento y transferencia de riesgo que debe abordar quien tenga asignado el riesgo.

6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, Subsección 5, articulo 2.2.1.2.1.5.4, la entidad estatal es libre de exigir o no el otorgamiento de Garantías. En el presente caso, dada la naturaleza del objeto del contrato y su forma de ejecución, la entidad considera necesario requerir que el contratista allegue garantía única que cubra los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento	Igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más	10 % del valor del contrato.
Calidad del servicio	Igual al plazo de ejecución y un (1) año más.	10% del valor del contrato.
Responsabilidad civil extracontractual	Igual al plazo de ejecución.	200 SMLMV
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.	5% del valor del contrato.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del presente contrato, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes, así como a mantener vigente la garantía cuando el valor de la misma sea afectado por razón de siniestros.

7. ANEXOS:

A continuación, se presenta una lista enunciativa de soportes de los estudios previos:

- Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP
- Certificado de inscripción y viabilidad de los proyectos
- Concepto pre- contractual.
- Anexo 1 Especificaciones técnicas
- Anexo 2 Propuesta económica
- Anexo 3 Experiencia del proponente
- Anexo 4 Factores de Desempate
- Anexo 5 Cotizaciones

8. RESPONSABLES

ORIGINAL FIRMADO

LUZ DARI TRIVIÑO SABOGAL
Gerente para Familia, Infancia y Adolescencia

ORIGINAL FIRMADO

RICARDO ANTONIO PEREZ CORONELL
Profesional Especializado
Contratista – Estructuración Contractual

ORIGINAL FIRMADO

ANDRES EDUARDO SOPO ZAPATA
Profesional Especializado
Contratista – Componente Financiero

Elaboró: Ricardo A. Pérez Coronell - Profesional Especializado/Contratista SDIS
Revisó: Robinson Fula Ochoa - Profesional Especializado/Contratista SDIS
Aprobó: Guillermo León Valencia – Asesor Jurídico SDIS